

Glendy Carolina Aguilar Abrego

**Manual de Reforzamiento de Funciones Sobre las Comisiones Escolares dirigido al
Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa.**

Asesor: Lic. Mynor Sarbelio Salazar Carias



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Guatemala, noviembre de 2019.

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

ÍNDICE

Resumen	i
Introducción	ii
Capítulo I: Diagnóstico	1
1.1 Contexto	1
1.1.1 Ubicación geográfica	1
1.1.2 Composición social	3
1.1.3 Desarrollo histórico	8
1.1.4 Situación económica	10
1.1.5 Vida política	11
1.1.6 Concepción filosófica	12
1.1.7 Competitividad	13
1.2 Institucional	13
1.2.1 Identidad institucional	13
1.2.2 Desarrollo histórico	16
1.2.3 Los usuarios	17
1.2.4 Infraestructura	17
1.2.5 Proyección social	17
1.2.6 Finanzas	17
1.2.7 Política laboral	18
1.2.8 Administración	20
1.2.9 Ambiente institucional	22
1.2.10 Otros aspectos	22
1.3 Lista de deficiencias, carencias identificadas	22
1.4 Nexos con la Institución Avalada	22
1.5 Análisis Institucional	23
1.5.1 Identidad institucional	23
1.5.2 Desarrollo histórico	26
1.5.3 Los usuarios	27
1.5.4 Infraestructura	28
1.5.5 Proyección social	28
1.5.6 Finanzas	28
1.5.7 Política laboral	28
1.5.8 Administración	28
1.5.9 Ambiente institucional	29
1.6 Lista de deficiencias, carencias identificadas	29
1.7 Problematización de las carencias y enunciado de Hipótesis acción	32
1.8 Priorización del problema y su respectiva Hipótesis acción	32
1.9 Análisis de viabilidad y factibilidad de la propuesta	32
Capítulo II: Fundamentación teórica	34
2.1 Elementos teóricos	34
2.2 Fundamentos legales	34
Capítulo III: Plan de Acción o de la intervención	49
3.1 Título del proyecto	49

3.2	Problema seleccionado	49
3.3	Hipótesis acción	49
3.4	Ubicación geográfica	49
3.5	Unidad ejecutora	49
3.6	Justificación de la intervención	49
3.7	Descripción de la intervención	50
3.8	Objetivos de la intervención: general y específicos	50
3.9	Metas	51
3.10	Beneficiarios (directos e indirectos)	51
3.11	Actividades para el logro de los objetivos	51
3.12	Cronograma	52
3.13	Técnicas metodológicas	53
3.14	Recursos	53
3.15	Presupuesto	53
3.16	Responsables	53
3.17	Formato de instrumentos de control o evaluación de la Intervención	54
	Capítulo IV: Ejecución, Sistematización de la intervención	55
4.1	Descripción de las actividades realizadas	55
4.2	Productos, logros y evidencias	56
4.3	Sistematización de la experiencia	56
4.3.1	Actores	89
4.3.2	Acciones	89
4.3.3	Resultados	89
4.3.4	Implicaciones	89
4.3.5	Lecciones Aprendidas	90
	Capítulo V: Evaluación del Proceso	92
5.1	Del Diagnóstico	92
5.2	De la fundamentación teórica	93
5.3	Del diseño del plan de intervención	95
5.4	De la ejecución y sistematización de la intervención	96
	Capítulo VI: El Voluntariado	97
6.1	Plan de la acción realizada	101
6.2	Sistematización	112
6.3	Evidencias y comprobantes	116
	Conclusiones	126
	Recomendaciones	127
	Bibliografía o Fuentes Consultadas	128
	Apéndices	129
	Anexo	150

Resumen

En el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado se trabajó el proyecto con el tema “Manual de Funciones de las Comisiones Escolares del Instituto Nacional de Educación Diversificado Casillas, Santa Rosa. El cual fue ejecutado con el fin de fortalecer la calidad educativa, el desempeño de las diferentes comisiones escolares como beneficio para las actividades, busca principalmente la integración de los elementos que conforman la educación sistematizada y lograr con ello, una mejor realización en el proceso de enseñanza aprendizaje. Dicho proyecto se llevó a cabo mediante el proceso de diagnóstico contextual e institucional, fundamentación teórica, plan de ejecución, ejecución de la intervención, proceso de evaluación y el voluntariado que respectivamente se desarrollan, se aplicó las entrevistas, la matriz (FODA) Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Estas técnicas aplicadas son los que conforman pasos fundamentales para el desarrollo de proyectos de educación que contribuirán con la comunidad educativa, para el municipio, la realización y aprobación del Ejercicio Profesional Supervisado “EPS” es fundamental.

Introducción

El desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, se optó por contribuir a una mejora en la enseñanza aprendizaje, a través del Diagnóstico se detectó la carencia de un Manual de Funciones de las Comisiones Escolares dirigido a la Comunidad Educativa del Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa, que fortalezca la calidad educativa y que proponga actividades para las diferentes comisiones escolares que fungen en el centro educativo. El informe consta de partes fundamentales los cuales son:

Capítulo I, contiene el Diagnóstico; se detallan aspectos de la institución, como el Nombre, Tipo de Institución, la Ubicación Geográfica, la Visión, la Misión, Políticas, los Objetivos, Metas, Estructura Organizacional, el Estudio del Contexto Institucional y del municipio, en esta parte se identificaron las Carencias, la Problematización, la Priorización, la Hipótesis Acción, el Análisis de Viabilidad y Factibilidad, el problema seleccionado, la solución propuesta como viable y factible y las técnicas empleadas.

Capítulo II, contiene la Fundamentación Teórica; que es la base del aporte brindado se describe el concepto de la una comisión escolar, su fundamento legal y sus funciones tales como: comisión de cultura, deportes, evaluación, finanzas, disciplina, entre otras.

Capítulo III, contiene el Plan de Acción, donde se describe las actividades a realizarse, el Problema, la Hipótesis-Acción, la Descripción, la Justificación, los Objetivos, las Metas, los Beneficiarios, las Actividades, las Técnicas Metodológicas, Tiempo de realización, Cronograma de Actividades, Presupuesto y Evaluación.

Capítulo IV corresponde a la Ejecución y Sistematización de la Intervención, se menciona la realización detallada y ordenada según cronograma de actividades establecidas en el Plan de Acción con los Resultados, Logros y Producto obtenido, se describe toda la experiencia durante el Ejercicio Profesional Supervisado.

Capítulo V, la Fase del Proceso de Evaluación realizada periódicamente en cada una de las etapas, se verificó el cumplimiento de las Actividades y Logros de Objetivos, Conclusiones y Recomendaciones que se consideran necesarias, así como Fuentes Consultadas.

El capítulo VI, contiene el voluntariado, se elabora el plan respectivo, las gestiones necesarias para llevar a cabo el proceso. Consistió en plantar 600 arbolitos de diferentes especies en El Astillero Tapalapa El anexo recopila los documentos asignados o recibidos los cuales son: actas y finiquitos En el apéndice se incluye el Plan de Diagnóstico, Plan General de EPS. Los Instrumentos utilizados, el resultado de la aplicación de las técnicas para el diagnóstico. Se quiere lograr que este proyecto Manual de Funciones de Comisiones Escolares sea una fuente de orientación y una herramienta para fortalecer el trabajo de los docentes y así mismo la calidad educativa del municipio de Casillas, Santa Rosa.

Capítulo I

Diagnóstico

1.1 Contexto

1.1.1 Ubicación geográfica

Localización

Casillas es un municipio situado al noreste del departamento de Santa Rosa en la República de Guatemala, limita al norte con el municipio de Mataquescuintla,

Departamento de Jalapa, al sur con el municipio de Nueva Santa Rosa, con la cabecera municipal de Jutiapa y al este con Santa Rosa de Lima.

- **Tamaño**

Según el Instituto Geográfico Nacional (IGN) el municipio tiene una extensión territorial de 185 km², mientras que el Instituto Nacional de Estadística (INE) le atribuye una extensión de 204.7 km². De acuerdo a los datos del INE, Casillas abarcaría el 6% del área total del departamento de Santa Rosa siendo necesario que se realice la actualización de la información para determinar la extensión territorial real del municipio.

- **Clima**

La cabecera municipal de Casillas tiene clima cálido-templado (Clasificación de Köppen: *Aw*). Su ortografía varía de los 967 msnm hasta los 2,172 msnm.

- **Suelo**

En el municipio el 23% de la superficie cultivada está siendo utilizada para cultivos como café, maíz, caña de azúcar, se trabajan anual o temporalmente, el 23% para cultivos permanentes, el 16% para pastos y el 33% es bosque (MAGA 2003). En relación a la disponibilidad de agua, el municipio cuenta con 34 fuentes hídricas, mismas que pueden verse disminuidas debido a la tala de árboles para la preparación de la tierra para cultivos agrícolas. La mejor productividad agrícola se tiene en las microrregiones de Ayarza, paso de Caballos y las aledañas al casco

urbano. En algunas microrregiones la productividad del agro es mala, ya que la mayoría de agricultores siembra en terrenos de ladera sin prácticas de conservación de suelo y bajo condiciones de invierno. Las microrregiones de San Juan Tapalapa y

El Jute tienen un gran potencial para la producción de cultivos limpios bajo riego, aunque por el momento se carece de infraestructura para riego.

- **Principales accidentes geográficos**

La superficie que corresponde al Municipio de Casillas se conforma por ramales de la Sierra Madre, entre sus montañas: El Bejucal, El Cañal, El Infiernillo, Las Ilusiones y San Crispín. Los cerros más importantes Agudo, Ayarza, Corralitos, Don León, El Palmar, El Picacho, El Volcancito, Cacho de Chivo, Escorpión, La Muñeca, Loma China y otros.

- **Recursos naturales**

Fauna, flora, bosques, Laguna de Ayarza (zona virgen), ríos y riachuelos. Río Los Esclavos: Sus aguas corren parte del pueblo, además provee al pueblo de cangrejos y variedad de peces; se constituye también en lugar turístico, con atractivo para realizar un día de campo.

- **Vías de comunicación**

El 95% de la población está comunicada, por carreteras de terracería, actualmente cuenta con alcantarillado para las aguas de lluvia.

La principal vía de comunicación es la que conecta la población con la ciudad capital, pasando por los municipios de Nueva Santa Rosa, Santa Rosa de Lima, Barberena y algunas aldeas; su longitud es 81 kilómetros, de los cuales 54 son de asfalto y el resto sobre tierra. Esta carretera es transitable en verano como en invierno, pero presenta el inconveniente en la parte de tierra, de cruzar tres ríos sin puente que en el invierno ocasionan algunos problemas.

1.1.2 Composición Social

- **Integración de la población**

27,602 habitantes. De acuerdo al Censo del Instituto Nacional de Estadística 2018, el 35.58% de la población mayor de 7 años de Casillas no sabía leer ni escribir, habiendo un 36.70% de analfabetismo entre hombres y un 34.49% entre mujeres. En algunas comunidades sobre todo microrregiones de: El Palmar, Corralitos, Paso de Caballos y Monteverde, el Analfabetismo entre mujeres está por arriba del 82%. La población del municipio de Casillas se identifica en su mayoría como no indígena. Su lengua el español al igual que el resto del departamento es monolingüe. (8)

- **Educación**

El Ministerio de Educación ha provisto a la cabecera municipal y aldeas, de la Educación Pre-primaria, Primaria y Básicos uniendo esfuerzos con la Municipalidad que ha contratado maestros y realizado proyectos de infraestructura en construcción de escuelas ampliación de establecimientos educativos donación de mobiliario equipo de cómputo para diversificado municipal, y gestión ante otras instituciones de ampliación de escuelas.(1)

La Municipalidad de Casillas en el año 2003 apoyo la creación del primer establecimiento de nivel diversificado por cooperativa en Aldea Ayarza, que actualmente funciona por el sistema de cooperativa y en el año 2009 apoyo financieramente para la creación del primer instituto por Cooperativa de diversificado del área urbana que atiende las carreras de Perito Contador, Perito en Administración de Empresas, Secretariado Bilingüe, todas con orientación en computación, se apoyó la creación en el año 2003 del instituto por cooperativa de nivel básico en Aldea Tapalapa y otorga subsidio para el Instituto de Educación Básica de Casillas. Existen dos sedes de Coordinación Técnico-Administrativa, una en el área urbana que cuenta con su propio edificio, construido con el apoyo de la Municipalidad de Casillas, un coordinador técnico

administrativo, una secretaria pagada por la Municipalidad. En Aldea Ayarza existe una oficina de Coordinación Técnico-Administrativa que atiende establecimientos del sector Ayarza, que cuenta con un coordinador técnico administrativo (C.T.A) una secretaria pagada por la Municipalidad fue fundada en julio de 2007.

-CONALFA, Comité Nacional de Alfabetización.

-Escuela de Enfermería.

• **Establecimientos en funciones Escuelas de pre-primaria y primaria.**

Escuela preprimaria

1.	EODP ANEXA A EOUM	Casillas
2.	EODP ANEXA A OURM	San Juan Tapalapa
3.	EODP ANEXA A OURM	San Miguel Rincón
4.	EODP ANEXA A OURM	Las Minas
5.	EODP ANEXA A OURM	El Jute
6.	EODP ANEXA A OURM	Plan Grande
7.	EODP ANEXA A OURM	Corralitos
8.	EODP ANEXA A OURM	El Palmar
9.	EODP ANEXA A OURM	Llano Grande
10.	EODP ANEXA A OURM	Guacamayas
11.	EODP ANEXA A OURM	El Pinalito
12.	EODP ANEXA A OURM	Barrera
13.	EODP ANEXA A OURM	El Bejucal
14.	EODP ANEXA A OURM	Caserío El Retablo
15.	EODP ANEXA A OURM	El Volcancito
16.	EODP ANEXA A OURM	El Durazno
17.	EODP ANEXA A OURM	El Izote
18.	EODP ANEXA A OURM	Cantón Tecuaco
19.	EODP ANEXA A OURM	Colonia Linda Vista
20.	EODP ANEXA A OURM	San Juan Talpetate

Escuela primaria

Aldea

1.	Escuela Oficial Urbana Mixta	Casillas
2.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Bejucal
3.	Escuela Oficial Rural Mixta	Guacamayas JM
4.	Escuela Oficial Rural Mixta	Las Minas
5.	Escuela Oficial Rural Mixta	Plan Grande
6.	Escuela Oficial Rural Mixta	Corralitos
7.	Escuela Oficial Rural Mixta	San Juan Tapalapa
8.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Jute
9.	Escuela Oficial Rural Mixta	San Juan Talpetate
10.	Escuela Oficial Rural Mixta	San Miguel Rincón
11.	Escuela Oficial Rural Mixta	Barrera
12.	Escuela Oficial Rural Mixta	Llano Grande
13.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Panalito
14.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Retablo
15.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Durazno
16.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Palmar
17.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Salitre
18.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Volcancito
19.	Escuela Oficial Rural Mixta	Guacamayas JV
20.	Escuela Oficial Rural Mixta	Los Pocitos
21.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Arado
22.	Escuela Oficial Rural Mixta	Caserío Sabanetas
23.	Escuela Oficial Rural Mixta	Los Hornitos
24.	Escuela Oficial Rural Mixta	Colonia Linda Vista
25.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Izote
26.	Escuela Oficial Rural Mixta	Cantón Tacuaco
27.	Escuela Oficial Rural Mixta	Cañalitos
28.	Escuela Oficial Rural Mixta	El Cuje

- **Diversificado**

- Instituto por Cooperativa de Diversificado, Casillas (I.C.D.)
- Instituto por Cooperativa de Diversificado, Aldea Ayarza

- Instituto de Educación Básica por Cooperativa de enseñanza, Casillas
- Instituto Nacional de Educación Básica, Casillas
- Instituto por Cooperativa de Nivel Básico, Aldea San Juan Tapalapa
- Instituto Básico por Cooperativa, Aldea Ayarza
- Academia de Mecanografía San José, en el casco urbano, Casillas
- Escuela de Enfermería de Casillas
- Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo, NUFED

- **Salud**

La asistencia médica está distribuida por un centro de salud, cuatro puestos de asistencia en las aldeas, pertenecientes al área de Cuilapa, servicios generales de salud, visitas domiciliarias, salud y prevención oral y mejoramiento del sistema de vigilancia epidemiológica.

- **Puestos de salud**

Se cuenta con seis puestos de salud: Aldea Guacamayas; se ubica a 22 kilómetros de la cabecera municipal. Cuenta con un Puesto de Salud Público atendido por un auxiliar de enfermería con plaza presupuestada por el estado. Aldea El Jute; Se ubica a seis kilómetros de la cabecera municipal. Cuenta con un Puesto de Salud Público atendido por un auxiliar de enfermería con plaza presupuestada por el Estado. Aldea San Juan Tapalapa: Se ubica a ocho kilómetros de la cabecera municipal.

Cuenta con un Puesto de Salud Público atendido por un auxiliar de enfermería con plaza presupuestada por el Estado. Cuenta con una población de aproximadamente de 4,000 habitantes.

Aldea La Esperanza: Se ubica a treinta y dos kilómetros de la cabecera municipal. Cuenta con un Puesto de Salud Público atendido por un auxiliar de enfermería con plaza presupuestada por el Estado.

Aldea Ayarza: Se ubica a treinta y tres kilómetros de la cabecera municipal. Cuenta con un Puesto de Salud Público atendido por un auxiliar de enfermería con plaza presupuestada por el Estado. Cuenta

con 5,480 habitantes Centro de Salud Casillas Área Urbana: Ubicado en Colonia Linda Vista Casillas Santa Rosa, cuenta con una Doctora (Directora del Centro de Salud), con una Secretaria, un Inspector de Sanidad, cuatro Auxiliares de enfermería, una enfermera profesional y un conserje.

- **Instituciones**

Se cuenta con una sección de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de humanidades. Cuenta con una estación de Bomberos Municipales Departamentales, apoyados por la Municipalidad de Casillas, ASONBOMD ubicados en edificio propio en el centro del casco urbano. Cuenta con un centro especializado en atención al infante en condiciones de desnutrición. Cuenta con una guardería para atención a menores hijos de madres trabajadoras. Cuenta con un mercado municipal y un salón municipal ubicados en el centro del casco urbano.

- **Vivienda**

La construcción de las viviendas dentro de la cabecera municipal, corresponde a paredes de block y terraza aunque también se observa con paredes de adobe y techos de lámina y teja. En el área rural predominan las casas pequeñas de adobe y teja con uno o dos cuartos. Según local de habitación particular, el municipio cuenta con 3,856 casas formales, 41 ranchos, 12 casas improvisadas y 11 consideradas de otro tipo .Un 60% de la población del área rural carece de vivienda adecuada, un 15% del área urbana carece de vivienda adecuada; en virtud de que hay familias que tienen varios hijos y sus viviendas son de uno o dos cuartos. La Municipalidad de Casillas Santa Rosa desde el año 2000 ha implementado la formulación de proyectos de vivienda para las personas necesitadas ante FOGUAVI.

- **Cultural**

Por ser una población ladina, sigue patrones propios de esta cultura, tales como utilizar un vestuario occidental, una gastronomía que incluye granos básicos, hierbas, vegetales y aves de corral, entre otros.

- **Costumbres**

Casillas celebra su fiesta titular del 12 al 16 de enero en honor al Cristo Negro, durante la cual se realizan eventos sociales, culturales, deportivos, exposiciones ganaderas y juegos pirotécnicos. También el 21 de junio se conmemora al Sagrado Corazón de Jesús, actividades en las cuales, la población manifiesta diferentes expresiones artísticas, deportivas y culturales. Por ser una población ladina, sigue patrones propios de esta cultura, tales como utilizar un vestuario occidental, una gastronomía que incluye granos básicos, hiervas, vegetales y aves de corral, entre otros. Su lengua al igual que el resto del departamento es monolingüe, tiene tradiciones que se transmiten de generación en generación como la creencia de espíritus buenos y malos, la trascendencia del espíritu de las personas difuntas hacia otra dimensión, la utilización de amuletos como por ejemplo los ajos en los negocios, las leyendas de espíritus en pena y otras. Existe libertad de culto, aunque la mayoría de la población, profesa la religión católica.

1.1.3 Desarrollo Histórico

- **Algunas personalidades**

Resulta difícil poder medir en toda su dimensión, el esfuerzo realizado por algunas personas u de una u otra forma, contribuyeran con su entusiasmo para marcar una pauta de adelantó en el municipio, en los aspectos sociales, económico cultural.

Manual de Jesús Rivera Alarcón Director de la escuela Primaria, recordado por sus clases magistrales y entusiasmo en las festividades del municipio de Casillas, como un pueblo antiguo del

estado de Guatemala que repartieron para administración de justicia por el sistema de jurados, conforme al decreto del 27 de agosto de 1836, según Pineda Mont en su recopilación de leyes adscribiéndose sólo para tal fin al circuito de Cuajiniquilapa (Cuilapa), como aparece en el catálogo. Razonado de leyes de Alejandro Marure, el municipio fue suprimido con fecha 15 de julio de 1845 y se anexó al de Santa Rosa.

Con el nombre de Las Casillas figura en el decreto 8 de mayo de 1852 que creó el departamento de Santa Rosa. Casillas fue restablecido como municipio antes del mes de diciembre de 1904 y como se desprende del boletín de estadística, noviembre de 1913.

No se ha encontrado a la fecha documentos oficiales de la época que se haga mención de su restablecimiento como municipio. Pero como tal, ya existía en 1880.

El municipio fue fundado el 27 de agosto de 1836. El municipio de Casillas se encuentra en el área norte del departamento de Santa Rosa, a una altitud de 1071 metros sobre el nivel del mar, situación que hace que su clima sea de templado a frío. Presenta una temperatura media de 15 a 25°, con una precipitación anual promedia de entre 1,500 a 2,500 mm.

- **Laguna de Ayarza**

La Laguna de Ayarza en Santa Rosa es un bello cuerpo de agua en el suroriente de Guatemala, un interesante sitio para convivir con la naturaleza.

La **Laguna de Ayarza** es un cuerpo de agua que se encuentra dentro de un **cráter volcánico** en el departamento de Santa Rosa, Guatemala.

Sitio natural Laguna de Ayarza,

Se cree que fue creada hace alrededor de 20,000 años, sobre la **caldera de un volcán extinto**. Actualmente posee una superficie de área de 14 kilómetros cuadrados, así como una **profundidad máxima** de 230 metros. Además, no se conoce que tenga afluentes

ni desagües. Específicamente, se localiza en Casillas, sirviendo como un **ambiente ideal para la pesca**, además del buceo. Los peces más comunes en la laguna son las mojarras, carpas y tilapias, entre otros. Además, se pueden encontrar cangrejos y caracoles. Actualmente es la **Asociación para el Desarrollo Sostenible — ADES—** es la cual coadministrativa este sitio natural. La belleza del agua transparente causa que sea muy popular para acampar y ver los atardeceres y amaneceres. Y también posee un interesante legado histórico, piedra de Ayarza. En un paredón cercano a las orillas de la laguna se encuentran rastros de arte rupestre, donde se cree que eran llevados a cabo rituales por sacerdotes mayas. Se conoce que la cultura que originalmente habitó el área fue el Imperio Xinca. De hecho, se han hallado distintos vestigios de cerámica antigua en el lugar.

1.1.4 Situación económica

- **Fuentes laborales y ubicación Socioeconómica**

A su vez, el 86% de la Población Económica Activa (PEA) trabaja en el agro, siendo la producción más importante el cultivo del café y la forestaría (INE 2002^a). En la industria y el comercio trabaja el 15%, sobre todo en las microrregiones casco urbano y Ayarza (SEGEPLAN 2009b).

El 89% de la PEA está conformado por hombres y el 11% por mujeres. Esto ilustra que la economía está en manos de los hombres, y a la vez que no se valora el trabajo de la mujer en el hogar. También nos indica que las finanzas del hogar son administradas por el hombre, por lo cual aún se vislumbra lejano el ODM promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. La relación empleo-población es de 30.54 %. La proporción de la PEA que trabaja por cuenta propia es el 62.76 %, por lo cual no cuentan con prestaciones laborales, ni seguro social.

- **Turismo**

El turismo ha sido poco explorado y explotado en el municipio; no obstante, es un territorio que no cuenta la infraestructura necesaria para atender una gran cantidad de turistas, tiene las condiciones para promover el turismo local, especialmente del departamento. Entre los lugares turísticos que Casillas puede ofrecer, se encuentra, especialmente La Laguna de Ayarza (SEGEPLAN 2009) un sitio de gran belleza natural que aún se encuentra libre de contaminación. Con un clima templado y una fresca brisa, puede constituirse en un atractivo para las personas que les agrada acampar y tener un contacto con la naturaleza.

Zonas de producción agropecuaria

Según el Censo Agropecuario del 2003, el municipio cuenta con gran ganadero de 2,395 cabezas de ganado bovino. El área total de pastos naturales y mejorados es de 2,225 manzanas, destacando el hecho de que solamente el 6% de las áreas de pastoreo son pastos mejorados. La crianza y manejo de ganado vacuno es de doble propósito (leche y carne) explotándose con mayor intensidad en la microrregión del casco urbano y Ayarza (SEGEPLAN 2009b).

- **Medios de comunicación y servicio de transporte**

Líneas telefónicas, Servicio de las empresas Movistar, Claro y Tigo.

- **Medios de Transporte**, cuenta con empresas privadas de transporte extraurbano y urbano (tuc-tuc).

Urbanización las carreteras de intercomunicación son algunas de terracería, actualmente cuenta con alcantarillado para las aguas de lluvia. Política.

1.1.5 Vida política

- **Participación cívica ciudadana**

- Municipalidad del municipio
- COCODES
- Comité pro-bomberos de la Estación de bomberos departamentales

- Junta Directiva de Padres de familia de IMEBCE
- Junta Directiva de Padres de familia de ICD
- Asociación de beneficencia Ángeles de la Esperanza (integrada por profesores de la región)
- COEDEPAT, Comunidad, educación y desarrollo para todos (integrada por profesores de la región)
- CONJUVE, Comisión Nacional de la Juventud
- OMM, Oficina Municipal de la mujer

1.1.6 Concepción Filosófica

- **Iglesias**

- Existe libertad de culto.
- Iglesia católica frente al parque central
- Iglesia Evangélica Del Príncipe de Paz, Seminario Bíblico
- Teológico y Ministerial José María Muñoz
- Iglesia Evangélica Asamblea De Dios
- Salón del Reino de los Testigos de Jehová

Valores practicados en la convivencia social y familiar

Trabajo, Fortaleza, Integridad, Compromiso y Competitividad. Existen instituciones que apoyan fuertemente a la Coordinación Técnica Administrativa tratando de satisfacer las necesidades de la población que lamentablemente el gobierno central no llega a cubrir a través del aporte dado a la educación que resulta insuficiente.

- Municipalidad del municipio de Casillas
- Ministerio de Desarrollo Social (Becas a estudiantes)
- Cooperativa Tonantel R.L. (Becas a estudiantes)
- Instituto por Cooperativa de Diversificado, Casillas (I.C.D.), becas a estudiantes
- Directivas de Padres de Familia de los Institutos por Cooperativa
- COCODES y Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED

1.1.7 Competitividad

Desarrollo empresarial y comercialización. Asociaciones campesinas y empresariales.

1.2 Institucional

1.2.1 Identidad Institucional

Institución Avaladora

- **Nombre de la institución**

Coordinación Técnica Administrativa del Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa.

- **Tipo de Institución**

Educativa

- **Localización geográfica**

En el centro del casco urbano del municipio de Casillas.

- **Visión**

“Ser una institución que fortalezca la formación integral docente para que reúna las condiciones exigidas por la ley, para poder brindar en los centros educativos servicios con iguales oportunidades enmarcados en el proceso democrático, siendo los protagonistas la comunidad educativa en general”.

- **Misión**

“Fortalecer la institución educativa innovadora protagónica en el compromiso de ayudar a la formación docente y acompañamiento administrativo –pedagógico basada en el régimen de la ley de educación, para lograr así la calidad educativa en el municipio de casillas”.

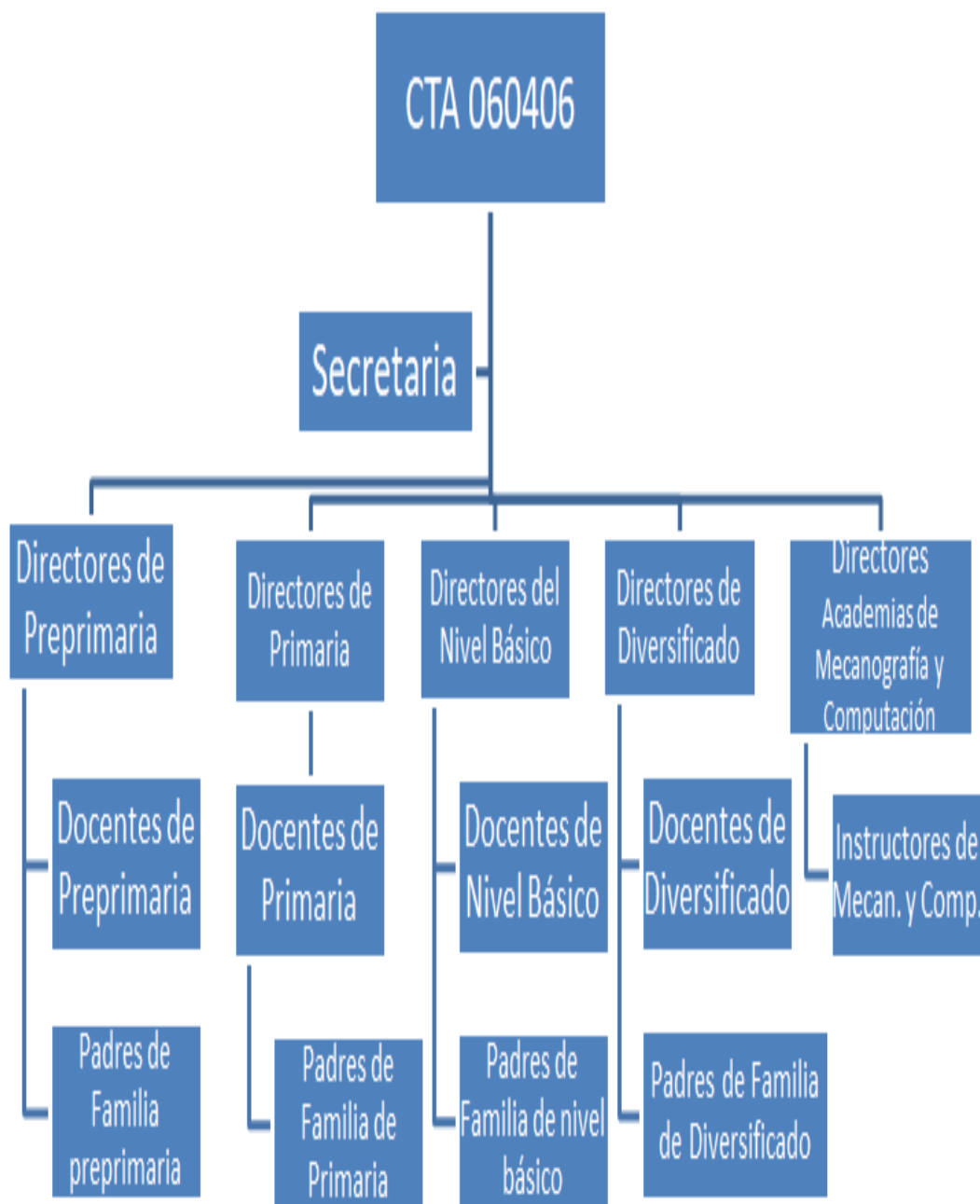
- **Objetivos**

- Mejorar la calidad del servicio educativo.
- Detectar problemas y necesidades educativas.

- Funcionar de nexo entre la autoridad y la base.
- Contribuir a la adecuada formación integral de los educandos.
- Incentivar el trabajo docente y su rol profesional-social.
- Proteger el cumplimiento de la normatividad.
- Reforzar los aspectos técnico-pedagógicos.
- Fortalecer las relaciones en el triángulo educativo: docentes, alumnos y la comunidad.
- Brindar asesoramiento constante y oportuno a los agentes implicados en el proceso educativo. (Pública, U.D 2017). Marco Estratégico Institucional-POA Año 2017. Guatemala).
- **Principios**
- Integridad
- Democracia
- Compromiso
- **Valores**
- Fortaleza
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad

▪ **Organigrama**

Coordinación Técnica Administrativa 06-04-06, municipio de Casillas,
Departamento Santa Rosa.



Fuente: Coordinación Técnica Administrativa 2018

- **Servicios que presta**
- Prestación de servicios públicos.
- **Relaciones con instituciones afines o similares**
- La Municipalidad del municipio de Casillas.
- La sociedad civil tiene representación mediante los consejos comunitarios de desarrollo (COCODE), los cuales representan a las comunidades en la gestión de proyectos.
- Ministerio de Desarrollo Social
- Comité Nacional de Alfabetización (CONALFA)
- Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)
- Comisión Nacional de la Juventud (CONJUVE)
- Oficina Municipal de la mujer (OMM)

1.2.2 Desarrollo histórico

Listado de supervisores y coordinadores técnicos administrativos del Municipio de Casillas, Departamento de Santa Rosa. Primer supervisor educativo del municipio de Casillas René Sazo Navichoque, sede ubicada en el salón municipal en el centro de Casillas. Profesor Fernando Pineda, segundo supervisor. La Coordinación Técnica Administrativa 06-04-06 del municipio de Casillas del departamento de Santa Rosa, fue fundada en el año 1,999, siendo su primer Coordinador Técnico Administrativo el Lic. Balter Armando Aguilar (según libro de actas no se encuentran registros de toma de posesión exactos de este hecho, únicamente aparece el acta No. 85-99 en donde inicia su mención como C.T.A, e inician a utilizar el sello respectivo con el código de distrito, 06-04-06, esto tras la desaparición de las supervisiones educativas. Años 2014-2015 Licenciado Miguel Muñoz, año 2015 en adelante Licenciada Telma Cecibel García Aguilar y el Licenciado Haroldo Quevedo Hernández que cubre el área de San Juan Tapalapa.

1.2.3 Los usuarios

Población del municipio de Casillas, Santa Rosa y migrantes de otros municipios.

1.2.4 Infraestructura

Las instalaciones de la Coordinación Técnica Administrativa se encuentra construida de Block, terraza, piso cerámico área de escaleras con piso de concreto, vidrieras, balcones de hierro, puertas metálicas, portón metálico de barrotes, área del estacionamiento circulada con malla y block.

1.2.5 Proyección social

“Se refiere a la labor docente adicional y gestiones efectuadas en beneficio para el desarrollo de la comunidad”. Construcción de edificio propio, mejorando la atención que presta a la comunidad educativa, logrando a la fecha coordinar dos sectores educativos: Casillas y San Juan Tapalapa. Dando atención en los niveles educativos: Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado.

1.2.6 Finanzas

- **Fuentes de obtención de los fondos económicos**

Gestión dentro del municipio con instituciones interesadas en el área de la educación.

Ministerio de Educación.

- **Existencia de patrocinadores**

Directivas de padres de familia de los institutos por cooperativa.

Universidad de San Carlos De Guatemala.

Direcciones de los centros educativos de la región.

- **Venta de bienes y servicios**

No hay evidencia

- **Política salarial**

El Ministerio de Educación, la Dirección de Recursos Humanos, Departamento de Administración de puestos y salarios, establece una escala de puestos administrativos con integración salarial.

Un salario nominal de Q.45,275.00 a Q.2,230.06 según la ubicación del puesto administrativo dentro de la escala salarial.

- **Cumplimiento con prestaciones de ley**

Puestos administrativos y técnicos se le cancelará las siguientes prestaciones: Aguinaldo, Bono Vacacional y Bonificación Anual.

- **Flujo de pagos por operación institucional**

No hay evidencias

- **Cartera de cuentas por cobrar y pagar**

No hay evidencias

- **Previsión de imprevistos**

No hay evidencias

- **Acceso a créditos**

No hay evidencias

- **Presupuestos generales y específicos**

No hay evidencias

1.2.7 Política laboral

Reglamento Interno de MINEDUC Acuerdo Ministerial 2072-2009

Artículo del No.1 al 52.

- **Convocatoria**

Reglamento interno de MINEDUC artículo No.5 reclutamiento del personal

Para iniciar el proceso de reclutamiento, el jefe inmediato superior de la dependencia deberá llenar el formulario de requisición de personal administrativo debidamente firmado y dirigido al Departamento de Reclutamiento y selección de la dirección de Recursos Humanos.

Previamente a iniciar el proceso, el Departamento de Reclutamiento y selección verificará que el número de partida y el puesto este bajo status de vacante, no se iniciará ningún proceso, si la partida está suspendida, ocupada o en algún status que no sea el de vacante.

Una vez publicada la convocatoria interna y/o externa, tendrá vigencia de cinco días hábiles; finalizado ese plazo se iniciará el análisis y preselección de la currícula recibida. Luego de cerrada la convocatoria, los expedientes quedarán en la base de datos de una futura oportunidad.

- **Selección**

Reglamento interno de MINEDUC artículo No. 7 selección del personal

El proceso de selección comprende la evaluación psicométrica y técnica, entrevista, investigación socioeconómica, referencias laborales, elaboración de informe de resultados y otras evaluaciones según casos específicos.

- **Contratación**

Reglamento interno de MINEDUC artículo No. 8 contrataciones y cese de funciones

Para la contratación y cese de funciones del personal administrativo, debe verificarse en la documentación de soporte, lo siguiente:

Para contrataciones:

El nombre completo de la persona, como aparece en el documento legal que lo identifica, es decir, incluir los nombres propios y los apellidos de los padres.

Inducción e implementación del personal requerido

Reglamento interno de MINEDUC artículo No. 39 evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño para el personal administrativo contratado bajo cualquier modalidad del Ministerio de Educación, lo coordinará la Dirección de Recursos Humanos a través del Departamento de capacitación y Evaluación del Desempeño, dicha evaluación será anual

y el mes en que se realizará, será establecido por la referida dirección y departamento.

Los formularios para realizar la evaluación, serán distribuidos por la Dirección de Recursos Humanos, a los jefes inmediatos, dichos formularios, deberán ser debidamente numerados y llevar el control minucioso de los mismos.

Al llevarse a cabo la evaluación, el jefe inmediato del evaluado deberá enviar por los medios que se estime pertinentes en forma inmediata el formulario de evaluación a la Dirección de Recursos Humanos, quién analizará los resultados y retroalimentará al jefe inmediato y se tomarán las medidas que el caso amerite; en función de esto se formarán los planes de acción para ascensos, capacitaciones o renovaciones de contratos, para ser considerado en el Plan Anual del Ministerio, para promoción y ascensos o para renovar contratos para los renglones 021 o 022.

El formulario y el procedimiento para realizar la evaluación se establecerán en el Manual respectivo.

- **Procesos para la contratación del personal**
- Reclutamiento del personal
- Entrega de currícula
- Selección del personal
- Solicitud de empleo
- Pruebas psicométricas
- Entrevista inicial
- Elaborar la propuesta de la persona a contratar
- Firma y sello del director de la dependencia solicitante
- Trasladar el expediente al Departamento de reclutamiento y selección
- Trámite de análisis y calificación ante la Oficina Nacional de Servicio Civil

1.2.8 Administración

Realización de procesos de:

- Supervisión escolar
- Actividades técnicas
- Tareas administrativas
- Responsabilidades sociales
- Actividades de orientación
- Desarrollo de la calidad educativa
- **Mecanismos de comunicación y divulgación**

Se utiliza la comunicación y divulgación a través de las direcciones de los centros educativos y la secretaria de la coordinación técnica administrativa.

De igual manera utilizando los instrumentos administrativos como las circulares.

- **Manuales de procedimientos**

No hay evidencias

- **Manuales de puestos y funciones**

Reglamento Interno MINEDUC Acuerdo ministerial Número 2072-2009.

- **Legislación concerniente a la institución**

- Ley de Educación Nacional Decreto 12-91
- Reglamento Interno MINEDUC Acuerdo ministerial Número 2072-2009
- Dignificación del magisterio Acuerdo ministerial 2575-2013
- Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo
- **Las condiciones éticas**

Reglamento interno de MINEDUC artículo No. 3 principios

Los servidores públicos que prestan sus servicios en el Ministerio de Educación, deben observar los siguientes principios en el ejercicio de sus

labores: Disciplina, Honestidad, Confidencialidad, Integridad, Transparencia, Honradez, Eficiencia, Puntualidad.

1.2.9 Ambiente institucional

Existe un ambiente agradable de respeto. Cordialidad, se capta en el ambiente la responsabilidad, el trabajo, esfuerzo y la constancia por resolver los diferentes asuntos administrativos pedagógicos del sistema educativo.

1.2.10 Otros aspectos

Ayuda a las comunidades, dando solución a problemas familiares y educativos que no están dentro del rol de la Coordinación Técnica Administrativa, buscando la buena concordia y armonía social con los entes involucrados en el proceso educativo.

1.3 Listado de deficiencias y carencias encontradas

Deficiencias

- Desorientación institucional
- Insuficiente información sobre proyectos educativos
- Insuficiente infraestructura
- Desorden de documentos administrativos

Carencias

- Falta de capacitación a estudiantes de nivel medio
- Sanitarios de la institución en malas condiciones
- No existe local para comedor
- Inexistencia para salón para biblioteca
- Falta de salón para reuniones con docentes del municipio
- Falta de apoyo por parte de la municipalidad en algunas comunidades educativas

1.4 Nexos con la institución avalada

Se presenta como un factor coadyuvante a la coordinación, necesario e imperioso en la labor administrativa y de dirección. Ambas instituciones apoyan a organizar las diferentes actividades culturales, sociales, deportivas entre otras.

1.5 Análisis institucional

1.5.1 Identidad institucional

- **Nombre**

Instituto Nacional de Educación Diversificado.

- **Localización Geográfica**

Educativo Instituto Nacional de Educación Diversificado 9 calle entre 3 y 4 av. Zona 1, calle principal Casillas, Santa Rosa.

- **Visión**

Luchar por ser líder con eficiencia formando profesionales comprometidos al servicio de sus comunidades, capacitado con vocación de servicio, con valores morales y espirituales de amor y servicio al prójimo elevando el nivel académico de nuestros estudiantes, al mismo tiempo seguir siendo una institución con deseos de contribuir al desarrollo integral de la sociedad Guatemalteca. Convirtiéndonos así en una institución educativa que contribuye a la formación integral de jóvenes que respondan a las necesidades sociales sin ninguna limitación.

- **Misión**

Somos una institución incluyente y con deseos de mejorar nuestro sistema profesional, estimulando a los nuevos estudiantes que luego serán personas integrales, exitosas a la adquisición de conocimientos nuevos, sin limitaciones y dispuestos a superar todos los obstáculos para contribuir al desarrollo de comunidad y a la construcción de la convivencia pacífica en Guatemala.

Objetivos

- Promover la enseñanza en el proceso significativo
- Desarrollo de las habilidades básicas de la comunicación, formación científica y humanista
- Fortalecer la práctica de valores para para convivencia pacífica
- Propiciar las acciones para el físico, emocional, espiritual de la persona.

Principios

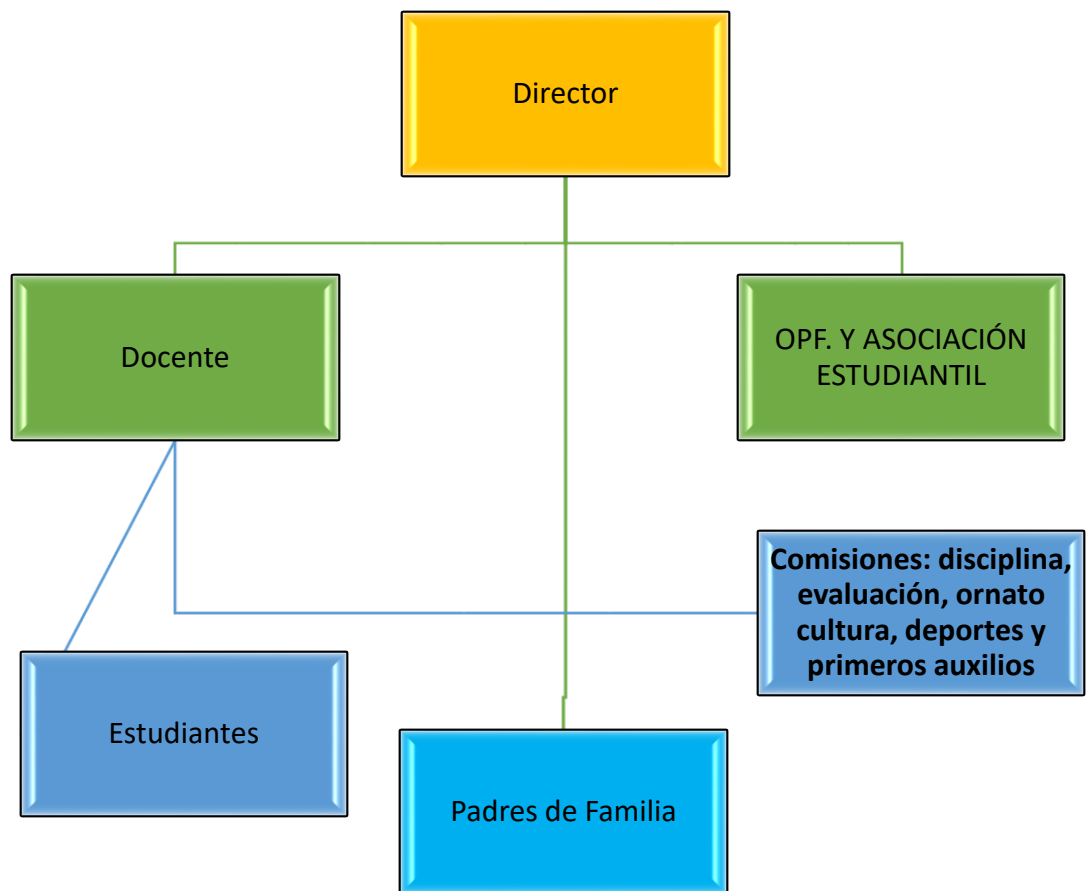
- Equidad: Garantizar el respeto a las diferencias individuales, sociales, culturales, étnicas, y sobre todo la promoción de igualdad para todos las personas que nos rodean.
- Integral: La integración curricular se da entre dimensiones: las áreas curriculares, el proceso de enseñanza y proceso de aprendizaje.

Valores

- Responsabilidad
- Tolerancia
- Integridad
- Diálogo
- Paciencia
- Respeto
- Amistad
- Honestidad
- Gratitude
- Humildad

Organigrama

Instituto Nacional de Educación Diversificado, Casillas, Santa Rosa.



Fuente: Instituto Nacional de Educación Diversificado PEI 2018

Servicios que presta

- Jornada de lunes a viernes
- Personal altamente capacitado
- Laboratorio de computación
- Tienda escolar
- Aulas de educación presencial
- Dirección
- Banda escolar

1.5.2 Desarrollo Histórico

- **Año de fundación**

Para la autorización de creación y funcionamiento del Instituto Nacional de Educación Diversificado de Casillas, en el mes de Diciembre del 2008 se emite la Resolución No. UDE-25-2008 de fecha 08 de diciembre de 2008, emanada de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa.

Para atender las carreras profesionales de Bachillerato Ciencias y Letras con Orientación en Turismo, Bachillerato Ciencias y Letras con Orientación en Mecánica Automotriz y Bachillerato Ciencias y letras con Orientación Agroforestal en plan diario, jornada vespertina a partir del 02 de enero de 2009, en el año 2014 se implementan nuevas carreras como el Bachillerato en Ciencias y Letras con Orientación en Computación y electricidad y se omite la orientación en turismo y agroforestal.

Por medio de la Resolución No. 025-2009, de fecha 02 de febrero de 2009, emanada de la Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa, se reconoce la Dirección Técnica y Administrativa del Instituto Nacional de Educación Diversificado de Casillas, Santa Rosa a la Profesora AÍDA MARITZA DONIS, con una trayectoria educativa en instituciones educativas como docente.

En el año 2018 se realiza el cambio respectivo de director, nombran al docente Obed Gamaliel García Pérez quien empieza a ejercer sus funciones.

Actualmente se realizan actividades recreativas, sociales, culturales y deportivas en el mes de junio conmemorando el aniversario de dicha institución en beneficio de la población estudiantil.

1.5.3 Los usuarios

Los usuarios son los jóvenes del municipio de Casillas y las aldeas aledañas al municipio, son a los que les brindan educación sin importar sus situaciones económicas todos reciben las clases de igual manera, esperando que todos se superen y hagan que el municipio salga a delante con muchos beneficios, El personal Técnico Administrativo y docente está altamente capacitado para impartir los cursos o áreas que se les asigne, brindando buena enseñanza a los estudiantes.

1.5.4 Infraestructura

Se cuenta con edificio propio construido de block, techo laminado, con puertas de metal y estacionamiento privado de autos, para los docentes como alumnos, así como área para refaccionar, también cuenta con sanitarios lavables para hombres y mujeres.

- **Local para Reuniones de trabajo**

El establecimiento no cuenta con un salón para reuniones, la dirección o un aula es utilizada para las mismas.

- **Área de atención al público**

El centro educativo cuenta con una oficina en la cual se atiende a los visitantes y padres de familia, la misma se utiliza como Dirección, secretaría, y sala de docentes.

1.5.5 Proyección social

Los docentes se mantienen en constante capacitación en relación al proyecto y la calidad educativa que brinda la institución a la comunidad.

1.5.6 Finanzas

Ministerio de Educación por medio de los programas de gratuidad.

1.5.7 Política laboral

Constante capacitación para brindar una calidad educativa.

1.5.8 Administración

Se basa en el control, organización la cual es dirigida por el director y docentes de la institución.

Para ello se pone en práctica las etapas de la administración:

- **Administración**

La administración abarca procesos, procedimientos e instrumentos para el logro de objetivos para el buen funcionamiento del proceso educativo.

- **Planeación**

Estable un sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas, la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización. Una organización solo existe solo cuando hay personas capaces de comunicarse y que estén dispuestas de actuar conjuntamente para obtener un objetivo común.

- **Programación**

En la institución se cumple con planes de trabajo, planifica actividades a realizarse en tiempo determinado, toma decisiones, suministra información e indica los avances de todo procedimiento.

- **Dirección**

En dicha institución se reflejara el logro de los objetivos establecidos, ya que se implementan métodos eficaces y eficientes.

- **Control**

Es la función administrativa por medio de la cual se evalúa el rendimiento, las actividades que fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa.

En el centro educativo INED si analiza todo lo que sucede para aprender de ello y seguir luchando por lo que se pretende, utilizando distintas normas de control dentro de las cuales podemos mencionar: Libro de actas, libro de conocimientos, libro de asistencia, etc.

- **Evaluación**

El centro educativo INED planifica, actualiza inventarios al final de cada ciclo escolar, y se realiza una evaluación respectiva donde se califica la experiencia, y los méritos obtenidos de los docentes, así como el nivel académico del docente, a dicha evaluación se le denomina hoja de servicio.

En los centros educativos se debe medir y analizar todo lo que suceda en el pasado para poder mejorar en el futuro.

1.5.9 Ambiente institucional

Existe un ambiente de convivencia entre director, docentes, estudiantes y padres de familia, practicando valores para convivir en armonía.

1.6 Listado de carencias:

1. Insuficiente mobiliario para los docentes.
2. No cuenta con servicio sanitario para docentes.
3. No todos los ventanales tienen vidrios.
4. Muro perimetral en mal estado
5. No cuenta con una biblioteca

6. No cuenta con área verde
7. Los sanitarios no reúnen medidas de higiene necesaria
8. Ventanales y puertas en mal estado
9. No cuentan con suficientes pupitres
10. No existe local para reuniones del personal docente ni administrativo.
11. No cuenta con un “Manual de funciones para las diferentes comisiones escolares dirigidas a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa”.

1.7 La problematización:

No.	Carencias	Problemas
1	Insuficiente mobiliario para los docentes.	¿Por qué existe poco mobiliario para los docentes?
2	No cuenta con servicio sanitario para decentes.	¿Por qué los sanitarios no cuentan con las medidas de higiene necesarias?
3	No todos los ventanales tienen vidrios.	¿Qué consecuencias tendrán sin tener los vidrios los ventanales?
4	Muro perimetral en mal estado.	¿Cuáles son las consecuencias en mal estado?
5	No cuenta con área verde.	¿Qué hacer para que cuente con árboles para comida?
6	Los sanitarios no reúnen medidas de higiene necesaria.	¿Por qué los sanitarios no cuentan con las medidas de higiene necesaria?
7	Ventanales en mal estado.	¿Cuáles son las consecuencias de las ventanas en mal estado?
8	No cuentan con suficientes pupitres.	¿Por qué existen pocos pupitres para estudiantes?
9	No existe local para reuniones del personal docente ni administrativo.	¿Por qué no existe local para reuniones del personal docente ni administrativo?
10	No existe un "Manual de funciones para las diferentes comisiones escolares dirigidas a docentes y estudiante del INED.	¿Por qué no existe un Manual de Funciones?

1.8 Priorización del Problema y su respectiva hipótesis acción. La hipótesis acción:

Problema	Hipótesis-acción
¿Cómo implementar un Manual de Funciones de comisiones escolares del Instituto Nacional de Educación diversificada?	Si se implementa un Manual de Funciones sobre las Comisiones Escolares del Instituto Nacional de Educación Diversificada, entonces se fortalecerán las comisiones, mejoran sus funciones y avanzará la calidad educativa.

1.9 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

La viabilidad:

Indicadores	Si	No
Se tiene por parte de la institución, el permiso para hacer el proyecto.	X	
Se cumplen con los requisitos necesarios para la autorización del proyecto.	X	
Existe alguna opción para la realización del proyecto.	X	

La Factibilidad:

Indicadores	SI	NO
Estudio técnico		
Se tiene bien definida la elaboración del proyecto.	X	
Se tiene en cuenta la magnitud del proyecto.	X	
El tiempo programado es suficiente para ejecutar el proyecto.	X	
Se han definido claramente las actividades.	X	
Se tienen los recursos necesarios para realizar el proyecto.	X	
Se cuenta con los recursos humanos, técnicos y físicos necesarios.	X	
Está bien definido el proceso a seguir con el proyecto.	X	
Se tiene la certeza jurídica del proyecto a realizar.	X	
Estudio de mercado		
El proyecto beneficia el proceso de enseñanza-aprendizaje en los estudiantes.	X	
El proyecto tiene aceptación de la comunidad educativa.	X	
Los beneficiarios reconocen las ventajas de realización del proyecto.	X	
En la realización del proyecto se cuenta con el apoyo de la comunidad educativa.		
Estudio económico		
Es necesario el pago de servicios profesionales.		X
Será necesario contabilizar los gastos del proyecto.	X	
El presupuesto abarca todos los gastos a realizar.	X	
Se definió de qué manera se realizan los pagos.	X	
Estudio financiero		
Se tiene claridad de cómo obtener los fondos económicos para el proyecto.	X	

Problema seleccionado: El problema seleccionado es: Guía pedagógica sobre las Comisiones Escolares. Dirigido a docentes y estudiantes del Instituto Nacional de Educación Diversificada.

Capítulo II

Fundamentación teórica

2.1 Elementos teóricos

Constitución Política de la República de Guatemala.

Organización:

Podemos expresarlo como el sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas; la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización. La organización es el acto de disponer y coordinar los recursos disponibles materiales, humanos y financieros. Funciona mediante normas y bases de datos que han sido dispuestas para estos propósitos.

Administración: Para Lourdes Munch Galindo y José García Martínez (2,005) Fundamentos de la Administración.

“Proceso a través del cual se coordinan y optimizan los recursos de un grupo social con el fin de lograr la máxima eficacia, calidad y productividad en la consecución de su objetivo”¹

Es indispensable para el funcionamiento de cualquier empresa o grupo social, y lógicamente es imprescindible para lograr la competitividad en un mundo globalizado.

Todo con el fin de obtener el máximo beneficio posible dependiendo de los fines perseguidos por la administración. El proceso Administrativo Fase a seguir para el desarrollo adecuado de la administración.

¹ Lourdes Munch Galindo y José García Martínez 2005 “Administración” Primera Edición, Editoriales Trillas. México. Pág. 6 y 7.

Organismos de participación

Dentro de los organismos del desarrollo adecuado de la Administración están Evaluación, Cultura, Finanzas, Deportes y Primeros Auxilios, formadas por los docentes, así mismo se tienen los comités como la Directiva de padres de familia, Directiva general de estudiantes y directivas de los dos grados de Diversificado.

Planeación, organización, coordinación y control.

Es una serie de funciones encaminadas de obtener el resultado deseado. Es el medio para lograr un fin, es un plan para integrar y coordinar de manera eficaz las actividades de cada área de la institución. Cada grado está organizado con tres catedráticos que llevan a cabo las funciones culturales, deportivas, agrícolas y disciplina, integrados por los estudiantes de cuarto y quinto Diversificado.

Planificación:

La organización es la acción y efecto de articular, disponer y hacer operativos un conjunto de medios, factores o elementos para la consecuencia de un fin.”

Organización:

Según García del Junco, Julio Administración (2001) España: McGraw - Hill Interamericana de España S.A. “La organización constituye la segunda fase del procedimiento administrativo y se aborda desde dos ópticas: como la orgánica y la acción de organizar la orgánica se conceptualiza como una estructura constituida por roles y organigramas, donde existe una coordinación específica independencia de las personas que la integran que las personas que la integran, y desde la función esta puede ser definida como la acción y el acto de preparar las mejores y más pertinentes condiciones, o como la generación del apropiado clima

laboral, con el objetivo de cumplir con las metas propuestas y de mejorar cualitativamente la producción educativa.”²

Un sistema de actividades conscientemente coordinadas formado por dos o más personas, la cooperación entre ellas es esencial para la existencia de la organización. Una organización solo existe solo cuando hay personas capaces de comunicarse y que estén dispuestas de actuar conjuntamente para obtener un objetivo común.

Organización: Para Henry Fayol (1994) “Para que reine la armonía entre las diversas partes del organismo material o social se necesita no solamente un buen programa y una buena organización, sino también una coordinación realizada en todo momento”³

Coordinación:

Para García del Junco, Julio (2001) Administración y Dirección España: McGraw- Hill Interamericana de España “Coordinación se concibe como el establecimiento y mantenimiento de la armonía entre las actividades de los subsistemas de una dependencia o institución. Con esta se persigue sincronizar y uniformizar los esfuerzos y actividades desarrolladas para conseguir la unidad de acción en el logro de los objetivos propuestos.”⁴

Control:

Control es la medición de los resultados actuales y pasados, en relación con lo esperado ya sea total o parcialmente con el fin de corregir, mejorar y formular nuevos planes, siendo la función administrativa por medio de

² García del Junco, Julio. Administración y Dirección 2001 España Editorial McGraw-Hill España. Ediciones Superiores.

³ Fayol Henry (1994) Administración Industrial y General Editorial Herrero S.A. México. Primera Edición.

⁴ García del Junco, Julio Administración y Dirección 2001 España Mc Graw- Hill España. Ediciones Superiores.

la cual se evalúa el rendimiento, las actividades que fueron planificadas y corrigiendo cualquier desviación significativa.

Interrelación entre las funciones.

“En la práctica real, las 4 funciones fundamentales de la administración están entrelazadas e interrelacionadas, el desempeño de una función no cesa por completo antes que se inicie la siguiente.

Se necesita la unión de esfuerzos, aptitudes y facultades que ayuden a mejorar las diferentes actividades. Entonces es evidente la importancia de las comisiones en la Instituciones educativas y es común observar que funcionan dentro de los centros educativos por los docentes.

2.2 Fundamentos Legales

Dichas comisiones se fundamenta en el artículo 36 incisos k) del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional.

Que establece como una obligación del personal docente integrar comisiones internas en su establecimiento educativo. Sin embargo, existen leyes y normas que rigen la disposición, tarea y atribuciones específicas de cada una de ellas.

Definiciones y conceptos generales de términos y comisiones escolares.

Cultura.

Cultura como: conjuntos de valores, creencias, actitudes, costumbres y prácticas que forma la vida de un grupo específico.

Tiene como fundamentos legales la sección segunda de Constitución Política de la República de Guatemala donde se establece que la cultura es un derecho social. También la sección cuarta de la misma.⁵

⁵ Constitución Política de la República de Guatemala.
31 de mayo 1985 promulgada 14 enero 1986 promulgada.

Artículo 72.- Establece como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana y el conocimiento de la cultura nacional y universal.

Artículo 57.- Derecho a la cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58.- Identidad cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 72.- Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

Por ello que la comisión de cultura de cada establecimiento educativo debe tener la mejor planificación en actividades culturales para el logro de uno de los fines de la educación, cultura no es más que la forma de vida de las personas guatemaltecas. Por ello debemos conocer nuestro contexto social, cultural, tradiciones y costumbres.

Disciplina

La palabra “disciplina” significa formar o enseñar. El diccionario de la Enciclopedia Encarta (2006) la define como “doctrina, instrucción de una persona, especialmente en lo moral” y plantea otras definiciones, las cuales coinciden o están relacionadas con el mantenimiento u observación de las reglas o normas. En el pasado la disciplina en las instituciones educativas se lograba a través del miedo, es decir, el uso del castigo, que llegó a ser incluso de tipo físico, Pero actualmente se ha dejado atrás la educación tradicional tomando en cuenta la metodología

activa. En el ámbito educativo la disciplina escolar se entiende como el conjunto de normas y principios fundamentados que deben ser practicados en el seno familiar, de cierta forma en la escuela, iglesia entre otras.

El "manual de convivencia pacífica" es una herramienta que se basa en establecer normas que contribuyan a la convivencia de todos los que conforman la institución.

Disciplina escolar.

De acuerdo a Giuseppe Nérici (1969) citado por Stenhouse, L. Revista de Artes y otros (1974), "La dirección del aula consiste en conducir el conjunto de actividades referentes a su disciplina, en el desarrollo de la clase, para un mejor aprovechamiento del tiempo y un trabajo integrado, hacia la obtención de un mayor y mejor aprendizaje posible".

La disciplina se puede definir entonces como el establecimiento de normas y límites para realizar un trabajo eficiente en el aula. La disciplina se origina en tres fuentes: el centro educativo, el ambiente familiar y social. Por tal razón, el reglamento de convivencia pacífica, es una herramienta normativa y pedagógica que tiene como propósito regular el funcionamiento, organización y convivencia de la vida escolar. Siendo la primera piedra angular de la disciplina el hogar y segunda piedra angular la escuela.⁶

Comisión de Disciplina.

Es la encargada de velar por el cumplimiento de las leyes vigentes en cuanto a la convivencia armónica entre los estudiantes dentro del establecimiento escolar.

⁶ Giusepp Nerici (1969) Editorial Moreno Kapelusz Buenos Aires. Pág. 128

Se fundamenta en el Decreto legislativo No. 27-2003 Ley de protección integral de la niñez y adolescencia.

Artículo 43. Disciplina de los centros educativos. Este primer fundamento se enfoca en la protección de la niñez que busca el buen comportamiento en los centros educativos a través del fomento de la disciplina escolar. Siempre hacia la formación integral del niño y la adolescencia.

Acuerdo Ministerial No. 01-2011 Normativa de convivencia pacífica y disciplinaria para una cultura de paz en los centros educativos reformado por el Acuerdo Ministerial 1,505-2013.

Esta normativa busca la convivencia armónica y pacífica en los establecimientos educativos. Esto busca prevenir accidentes, problemas y dificultades en el proceso que realizan las escuelas e institutos.

Concepto de evaluación.

El término evaluación es una palabra elástica que tiene usos diferentes y que puede aplicarse a una gama muy variada de actividades humanas.

Comisión de Evaluación.

Es la responsable de velar por el cumplimiento del reglamento vigente con respecto a la evolución de los aprendizajes en los niveles de educación, preprimaria, primaria y media. Tiene como fundamento legal Acuerdo Ministerial 1,171-2010. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los niveles de educación Preprimaria, Primaria y Media. En él se establece la integración y funciones de dicha comisión.⁷

Artículo 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes.

⁷ Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes Acuerdo Ministerial 1771-2010.

“La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico, y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas”. La evaluación proceso imprescindible en el proceso educativo el cual nos desarrolla esta definición establecido en el reglamento de evaluación, y evalúa no solo los el proceso de los estudiantes, sino de los docentes, dirección, padres de familia, procesos, técnicas y metodologías.

Artículo 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes.

La finalidad de evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y aumenta en el producto. Estos dos artículos representa la fase de descripción de la evaluación del reglamento de evaluación. También podemos referirnos a las Funciones de la evaluación las cuales son: Diagnóstica, Formativa y Sumativa. También sus características generales de la evaluación. Y para su funcionamiento establece la conformación de la comisión de la siguiente forma:

Artículo 7. Integración de la comisión de evaluación.

La comisión de evaluación se integrará cada año al finalizar el ciclo escolar y debe asumir funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar siguiente. La comisión se conformará de la manera siguiente:

- a. Cada centro educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la comisión estará integrada por el director, quien presidirá la misma y un mínimo de dos miembros del personal docente.
- b. En los centros educativos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de director.

Finanzas.

El funcionamiento de los comités de Finanzas, en todos los establecimientos educativos oficiales de la república de Pre- Primaria, Primaria y Educación Media esta normado a través de los comités de Finanzas son los encargados de todas las recaudaciones de fondos que se hagan en los establecimientos educativos oficiales.⁸

Por lo cual tiene como función principal administrar los fondos recaudados al momento de la inscripción de los alumnos y toda actividad donde se recauden fondos, los cuales deben ser utilizados única y exclusivamente para el beneficio del alumnado.⁹

Finanzas.

Las finanzas aparecen como una rama de la economía que se dedica a analizar cómo se obtienen y gestionan los fondos. En otras palabras, las finanzas se encargan de la administración del dinero. El concepto también hace referencia a los caudales, los bienes y la hacienda pública.

Comisión de finanzas.

La comisión o comité de finanzas es el órgano representativo de un establecimiento educativo, encargado de percibir y registrar los egresos e ingresos económicos generados en diversas actividades, así como controlar y supervisar los gastos que redunden en beneficio del educando. Se fundamenta en el Acuerdo Presidencial No. 399 Reglamento de recaudaciones de fondos en los establecimientos educativos oficiales de la república y en el Acuerdo Ministerial No. 185 Instructivo para el funcionamiento de los comités de finanzas.

⁸ <http://www.comisionesescolares.globgspot.com.gt>

⁹ Disponible www.monografias.finanzas.com

Artículo 1.- El Comité de Finanzas: debe ser formado por un mínimo de dos miembros del personal docente del establecimiento quienes en este caso uno como función de Presidente y uno como Tesorero.

Artículo 4. Son funciones específicas para cada uno de los integrantes del comité, las siguientes:

Presidente: Velar por el buen manejo de los fondos recibidos siendo responsable mancomunadamente con el resto del comité por cualquier anomalía. Coordinar las actividades del comité, durante el ciclo que permaneciere. Supervisar las operaciones de los libros actividades y compras para que se apeguen a las leyes contables vigentes.

Tesorero: Operar el libro de caja del Comité, emitir los recibos de los fondos percibidos. Tramitar la autorización de los Talonarios respectivos ante la Sección de Inventarios.

Tramitar la autorización de los libros del Comité. Es el principal responsable del manejo de los fondos. Operar los libros auxiliares que se necesitare. Abrir una cuenta bancaria, corriente o de ahorro, a nombre del comité, para seguridad de los fondos, registrando las firmas mancomunadas con el Presidente, cuyo cambio se efectuará antes de suscribir el Acta de entrega y recibo en el cambio de los miembros. Mostrar al Comité las operaciones de Caja y Auxiliares mensualmente e informar del movimiento bancario registrado dentro de ese período. Es el encargado de las compras, solicitando las respectivas facturas, recibos u otros comprobantes para respaldo de la operación de egresos.¹⁰

Secretario.

Es el encargado de la correspondencia interna y externa del y para el comité. Deberá velar por el cumplimiento del Acuerdo Presidencial No.

¹⁰ Disponible www.monografias.com/comisionesfinanzas.com.gt

399 del 7 de diciembre de 1968 y las disposiciones que establece el presente instructivo. Leer y dar a conocer el Contenido de las circulares para beneficio en el buen funcionamiento del Comité.

Limpieza.

Define como Calidad de limpiar, Identificar y eliminar las fuentes de suciedad asegurando que todo se encuentra siempre en perfecto estado de uso.

Orden.

Establecer la manera en que los materiales necesarios deben ubicarse e identificarse para que cualquiera pueda encontrarlos, usarlos y reponerlos de forma fácil y rápida. Medio ambiente

Esta estrategia es necesario implementarlo en los centros educativos, por la necesidad de mejorar el rendimiento en el proceso educativo. No solo las empresas necesitan estar bien limpios, ordenados y presentables al cliente. Los centros educativos debería de superar a estos porque de aquí se forman los que organizan y administran y todos los que trabajan en las futuras empresas.

Comisión de ornato y mantenimiento del edificio escolar.

Tiene como responsabilidad fundamental planificar, organizar y desarrollar actividades que fomenten la presentación, conservación y correcto ornato del centro educativo.

Tiene sus fundamentos legales en el decreto No. 58-98 ley de administración de edificios escolares. También en el Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional en su artículo 34 y 37 establece la corresponsabilidad de los educandos y del director en cuanto al cuidado y buen uso de los bienes muebles e inmuebles del centro educativo. Ley de administración de edificios escolares decreto número 58-98. Ley de administración de edificios escolares “Es obligación del Estado

proporcionar y facilitar la educación a la población en general, siendo necesario optimizar el aprovechamiento racional de los edificios escolares existentes, que en su conjunto integran la planta física escolar.¹¹

Artículo 1. Definición.

La administración de la planta física escolar constituye un componente de la administración escolar que consiste en la planificación, dirección y control de las acciones de uso, conservación, reparación y mantenimiento de los edificios escolares propiedad del Estado. Así como de aquellos que son utilizados para el desarrollo del proceso educativo en el sector oficial, a través del arrendamiento, el usufructo, o cualquier otra figura legal.

Artículo 2. Objetivos.

Son objetivos de la presente ley: a) Normar el uso de los edificios escolares propiedad del Estado y los que el Ministro de Educación utilice en calidad de arrendamiento, usufructo o cualquier otra figura legal, para desarrollar procesos escolares; b) Preservar y conservar la planta física oficial destinada a desarrollar procesos educativos; c) Desarrollar en la comunidad educativa una cultura de respeto, preservación y conservación de los edificios escolares, cualquiera que sea su régimen de uso; d) Fomentar principios de equidad, solidaridad, responsabilidad y participación de la comunidad educativa para desarrollar aptitudes y actitudes de preservación y conservación de los edificios escolares; y, e) Coordinar y optimizar el uso de los edificios escolares donde funcionan dos o más centros educativos, coadyuvando a la ampliación de la cobertura educativa. Esta ley nos indica cómo se deben administrar correctamente los edificios escolares. Por lo tanto es primordial que

¹¹ Disponible www.mineduc.gob.gt
Ley de Educación Nacional 12-91

aparte de las responsabilidades del director, como representante de la institución educativa, se debe involucrar a toda la comunidad educativa para este proceso. Y también encausa a la conformación de la comisión de limpieza, ornato y/o mantenimiento.

De tal manera la comisión de ornato del centro educativo debe colaborar con la elaboración de material acorde a cada actividad. Como actos cívicos, semana cívica, entre otros.

Deporte.

La práctica deportiva puede hacerse partícipe de la formación integral del ser humano. Con frecuencia encontramos utilizados como sinónimos los términos actividad física, ejercicio físico y deporte, aunque tienen significados diferentes.

El deporte contribuye a mejorar la salud física y mental. Mediante la práctica de deporte se aprenden valores de importancia como el respeto, liderazgo, Cooperación o trabajo en equipo, la justicia y la comunicación. Así mismo promueve esencia de la igualdad para todos y ayuda a superar barreras entre las personas. “El deporte no solo enseña valores importantes como el trabajo de equipo, la justicia y la comunicación, sino también la interdependencia. Todos estos conceptos también forman parte de la esencia del desarrollo encaminado a la superación física e intelectual de la comunidad estudiantil.¹²

Artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño. “Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, y a participar libremente en la vida cultural y en las artes”. Los niños no solo tienen derecho al juego, sino que los Estados deben propiciar

¹² <http://comisiones escolares.blogspot.com.gt>

“oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento”. El deporte desde el juego y la actividad física hasta la competencia organizada enseña valores esenciales, como la cooperación y el respeto. Mejora la salud y reduce la probabilidad de enfermedades. El deporte es también una forma eficaz de llegar a los niños y adolescentes que son excluidos y discriminados, ofreciéndoles compañía, apoyo y un sentido de pertenencia.

Comisión de deporte.

Se fundamenta principalmente en la sección Sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece lo relacionado al deporte Garnelo José Luis (2004) La Federación Internacional de Deporte Escolar. “Es la encargada de promover y velar por todas las actividades deportivas que se llevan a cabo dentro y fuera del centro educativo como parte de la sana recreación física, mental y emocional de los educandos.”¹³

Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte.

Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinara una asignación privativa no menor de tres por ciento del presupuesto General de ingresos ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinara al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

¹³ Garnelo, José Luis (2001). Editorial Paisaje Lirico
La Federación Internacional
de Deporte Escolar.

También se fundamenta en el Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional que en el artículo 2 incisos b) y j) establece que entre los fines de la educación está el fomentar actitudes y aptitudes favorables para actividades de carácter físico y deportivo estético.

Por último, se entiende como deporte la actividad física de naturaleza competitiva y gobernada por reglas institucionalizadas. Pero la cuestión no queda aún resuelta, puesto que también cuando hablamos de deporte se hace necesario especificar a qué tipo de deporte nos estamos refiriendo.

En deporte es aquel que es practicado por placer y diversión, sin ninguna intención de competir o superar a un adversario, únicamente por disfrute o goce; entiende por «deporte competitivo» el practicado con la intención de vencer a un adversario o de superarse a sí mismo; y el «deporte educativo» sería aquel cuya pretensión fundamental es colaborar al desarrollo armónico y de potenciar los valores del individuo.¹⁴

El deporte contribuye a mejorar la salud física y mental. Mediante la práctica de deporte se aprenden valores de importancia como el respeto, liderazgo, Cooperación o trabajo en equipo, la justicia y la comunicación. Así mismo promueve esencia de la igualdad para todos y ayuda a superar barreras entre las personas.

“El deporte no solo enseña valores importantes como el trabajo de equipo, la justicia y la comunicación, sino también la interdependencia. Todos estos conceptos también forman parte de la esencia del desarrollo”. Ya sea en torneos organizados con árbitros, en competencias de barrio en la calle o en juegos espontáneos hasta que se pone el sol, el deporte y la recreación forman una parte muy importante de la infancia. Y lejos de ser un lujo, es un derecho.

¹⁴ <http://monografiasdefiniciones/deportes.com.gt>

Capítulo III

Plan de acción o de la Intervención

3.1 Título:

“Manual de Reforzamiento de Funciones sobre las Comisiones Escolares dirigido al Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa”. Para contribuir a mejorar las funciones y fortalecimiento de las comisiones del centro educativo.

3.2 Problema seleccionado:

¿Cómo se podrá solucionar el problema de falta de un Manual de Funciones sobre Comisiones Escolares?

3.3 Hipótesis-acción:

Si se Implementa un Manual de Funciones adecuado a las necesidades del centro educativo, entonces cambiarán las funciones de docentes del centro educativo.

3.4 Ubicación geográfica de la intervención:

Municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa.

3.5 Unidad ejecutora:

Universidad de San Carlos de Guatemala.

3.6 Justificación de la intervención:

La intervención pedagógica se realizará, debido a que en el diagnóstico realizado en el Instituto Nacional de Educación Diversificado, se detectó cierta debilidad siendo este la falta de un Manual de Funciones bajo un margen legal, que está afectando a la población estudiantil, debido a la organización de actividades requeridas por el MINEDUC. Lo que significa el recurso humano como el actor del proceso educativo, siendo estos procesos no evadibles o fijos

que hacen posible la existencia y funcionamiento exitoso de toda actividad a realizar una visión interna.

Tomando en cuenta la disponibilidad y eficiencia del personal de trabajo para realizar actividades.

¿Cómo se podrá solucionar el problema de falta de Manual de Funciones de las Comisiones Escolares?

Gerente/ejecutor de la intervención: Epesista.

3.7 Descripción de la intervención:

Después de la elaboración del diagnóstico que permitió la identificación de las diferentes problemáticas que están dentro de las carencias del centro educativo. Se seleccionó el proyecto que consiste en la redacción de un Manual de Funciones para las Comisiones escolares, para contribuir a mejorar y desarrollarlo de las actividades sociales, culturales, deportivas, académicas, artísticas entre otras del centro educativo. El proyecto se estará realizando con ayuda de patrocinadores, docentes y estudiantes

3.8 Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo del trabajo de los docentes a través de la implementación de un Manual de Funciones de las diferentes comisiones escolares del Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa.

Específicos:

Mejorar al desempeño de las diferentes comisiones educativas, para la realización de las diferentes actividades a realizar en el centro educativo.

Realizar un Manual de Funciones de comisiones escolares para fortalecer las diferentes acciones en base a la fundamentación legal.

Socializar el manual de funciones con el director, personal docente, estudiantes del centro educativo.

3.9 Metas:

Orientación del plan

Elaboración del plan del proyecto

Preparar los materiales para la realización del proyecto.

Analizar la documentación existente.

Hacer informe de investigación.

Redactar el pre Manual de Funciones.

Realizar el Manual de Funciones

Revisión de parte del Asesor.

Socialización del Manual de Funciones.

Conocer, fundamentos legales, conceptos, de las comisiones.

Charla a docentes y alumnos sobre la guía realizada.

Presentación del proyecto ante autoridades.

Entrega de proyecto.

3.10. Beneficiarios

Directos: Personal docente, administrativo y estudiantes.

Indirectos: La comunidad en general.

3.11. Actividades para el logro de objetivos:

Elaboración del plan del proyecto.

Preparar los materiales para la realización del proyecto.

Analizar la documentación existente.

Corrección del Manual por parte del Asesor.

Conocimiento de fundamentos legales, conceptos, de las comisiones.

Charla a docentes, alumnos sobre la guía y entrega del proyecto.

3.12 Cronograma

No.	ACTIVIDADES		Tiempo															
			Meses															
			Marzo				Abril				Mayo				Junio			
1	Elaboración del plan del proyecto.	P																
2	Preparación de los materiales para la realización del proyecto.	E																
3	Verificación de la documentación existente.	E																
4	Realización de informe de investigación.	E																
5	Elaboración del Manual de Funciones	P																
6	Corrección del Manual por parte del Asesor.	E																
7	Socialización del Manual de Funciones.	E																
8	Conocimiento de fundamentos legales, conceptos, de las comisiones.	P																
9	Charla a docentes y alumnos sobre la guía realizada, y entrega del proyecto	E																

Planificada
 Ejecutada

3.13. Técnicas metodológicas:

Observación, Entrevista, Aprendizaje colaborativo.

3.14 Recursos:

Humanos

Epesista

Docentes

Estudiantes

Materiales

Hojas de papel bond

Computadora

Impresora

Cámara fotográfica

Proyecto.

3.15 Presupuesto:

Cantidad	Descripción	Costo por Unidad	Total
1	Hojas de papel bond, resma	Q. 25.00	Q. 25.00
250	Impresiones	Q. 1.00	Q. 250.00
1	Empastado	Q. 15.00	Q. 15.00
10	Impresiones de guía Funciones	Q. 50.00	Q. 500.00
4	Servicio de Internet	Q. 175 .00	Q. 700.00
	Transporte		Q. 700.00
5	Quema de cd	Q 5.00	Q 25.00
10	Alimentación	30	Q. 300.00
	Total		Q 2,515.00

3.16. Responsables:

Epesista

Facultad de Humanidades

3.17. Formato de instrumento de control y evaluación.

Para verificar y valorar el desarrollo de este plan se utilizará un cronograma doble actividad entre la planificación y acción y ejecución, en el que se visualizará determinar cómo afectó positiva o negativamente el logro de los objetivos.

No	Actividad	Tiempo		
		Abril	Mayo	Junio
1	Se entrevistó a los docentes del centro educativo.	P		
		E		
2	Se prepararon todos los materiales para la realización de proyecto.	P		
		E		
3	Se definió y planteo el manual de funciones de las comisiones escolares.	P		
		E		
4	Elaboración del Manual de Funciones de la Comisiones Escolares.	P		
		E		
5	Se realizó la respectiva revisión del Manual de Funciones de las Comisiones Escolares.	P		
		E		
6	Autorización del Manual de Funciones de la Comisiones Escolares.	P		
		E		
7	Ejecución de taller con docentes y alumnos.	P		
		E		
8	Se completó el proyecto con la entrega del Manual a personal Administrativo y docente.	P		
		E		

Capítulo IV
Ejecución, Sistematización de la Intervención.

4.1 Descripción De Las Actividades Realiza.

No.	ACTIVIDADES	RESULTADOS
1	Realización del plan de un Manual de Funciones de Comisiones del Instituto Nacional de Educación Diversificada de Casillas, Santa Rosa.	Se entregó un manual de funciones de las comisiones para lograr un trabajo eficaz y eficiente.
2	Preparar los materiales para la realización del proyecto.	Se prepararon los materiales necesarios para la realización del proyecto.
3	Se solicitó al asesor la respectiva revisión.	Se consideró tomar en cuenta las modificaciones.
4	Se realizó una entrevista para obtener información.	Con la opinión del director, docentes para obtener una información.
5	Redacción del Manual.	Se redactó el Manual de Funciones.
6	Se socializó para tener conocimiento del Manual de funciones de cada comisión del centro educativo.	Se adquirió fortalezas del área del conocimiento.
7	Charla a docentes y estudiantes sobre el Manual de Funciones.	Se llevó a cabo la charla a docentes y estudiantes sobre el Manual de Funciones.
8	Entrega de proyecto y de la guía.	Se hizo la entrega del proyecto y de la guía. Manual de Funciones.

4.2 Productos Logros y Evidencias.

Productos	Logros
<p data-bbox="272 401 818 541">Manual de funciones dirigido a la Comunidad Educativa del Instituto Nacional de Educación Diversificada.</p> <p data-bbox="272 894 683 961">Reproducción del Manual de Funciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="997 401 1382 653">✓ Elaboración de un Manual de Funciones, el contenido responde a los intereses de quienes intervienen.<li data-bbox="997 674 1382 978">✓ Colaboración de las personas que directamente e indirectamente participan en el centro educativo.<li data-bbox="997 999 1382 1199">✓ Colaboración institucional para aplicar el Manual de Funciones.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
SECCIÓN CASILLAS



Asesor: Mynor Sarbelio Salazar Carías
Epesisa: Glendy Carolina Aguilar Abrego

Manual de Reforzamiento de Funciones
sobre las Comisiones Escolares dirigido al
Instituto Nacional de Educación
Diversificado Casillas, Santa Rosa.



CASILLAS, 2019

ÍNDICE

Objetivos	i
Presentación	ii
Introducción	iii
Comisiones Escolares	1
Comisión de Cultura	2
Comisión de Disciplina	4
Comisión de Evaluación	5
Comisión de Finanza	8
Comisión de Ornato	11
Comisión de Deportes	14
Fuentes Consultadas	17
E-grafías	18

Objetivo General

Elaborar un Manual de Funciones para las diferentes Comisiones Escolares del Instituto Nacional de Educación Diversificado. Casillas, Santa Rosa, con el fin de mejorar sus actividades escolares y contribuir con la administración del centro educativo.

Objetivos Específico

Facilitar el conocimiento de docentes y estudiantes, sobre el Manual de Funciones y sus beneficios.

- Promover actividades de cada una de las comisiones de trabajo en el Instituto.
- Garantizar la entrega del Manual de Funciones al centro educativo con la realización correcta de todas las acciones a tomar.
- Fortalecer de las comisiones del centro educativo.

Presentación

El Manual de Funciones se realizó en base a la necesidad que carece la comunidad educativa, en si para ampliar los conocimientos, apoyar el orden administrativo específicamente y a cada comisión escolar del Instituto Nacional de Educación Diversificada. Casillas, Santa Rosa.

Con el fin de apoyar al administrador y al equipo de trabajo docente de esta manera promover en cada comisión el interés por cumplir cada actividad de una mejor manera. Debiendo proyectar el desarrollo de la educación asumiendo un compromiso de responsabilidad para un buen desarrollo en cada una de las actividades que tendrá que desarrollar cada comisión escolar, en si contribuir a la calidad educativa.

El contenido en general está orientado a la integración de las comisiones y funciones directamente con un rol educativo y de motivación para emprender un trabajo innovador en el ámbito educativo.

Introducción

La guía sobre el Manual de Funciones y sus beneficios, son un instrumento realizado con el objetivo de orientar a los docentes, director y estudiantes, del Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa. Para “Lourdes Münch Galindo y José García Martínez” “La Administración es el proceso cuyo objeto es la coordinación eficaz y eficiente de los recursos de un grupo social para lograr sus objetivos con la máxima productividad.” Por medio de este documento se hace ver la importancia y su contribución al mejoramiento en el ámbito educativo el administrador ordena, coordina, evalúa entre otras, aprovecha y distribuye los elementos tanto materiales como financieros y principalmente humanos para llevar a cabo las diferentes actividades que se realizan la institución educativa. Como parte de la enseñanza, las comisiones del centro educativo son de suma importancia que se fundamente en bases legales existentes como la Ley superior la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley de Educación, entre otras utilizadas como un amparo ante cualquier procedimiento. El contenido del Manual de Funciones se utilizara para poder realizar actividades del centro educativo de una manera más práctica. El contenido en general está orientado a la integración de las comisiones y funciones directamente con un rol educativo y de motivación para emprender un trabajo innovador en el ámbito educativo. Se sustenta de manera legal según la CPRG. Ley de Educación Nacional, Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes entre otras. Para que cada comisión tenga un sustento de la normativa a seguir.

Comisiones Escolares



Las comisiones se organizan según las necesidades y características de la escuela. Cada comisión tiene asignadas responsabilidades específicas. El líder o la lideresa de la comisión tienen entre sus funciones las siguientes:

Blogylana.com

- Formar la comisión con maestros.
- Elaborar, junto con los demás miembros de la comisión, el plan de actividades específico para cada comisión. Éste debe estar de acuerdo con las necesidades del centro educativo.
- Coordinar a la comisión en cumplimiento del plan de acción.
- Mantener una buena comunicación con los demás miembros del gobierno escolar, el director o directora y los docentes.
- Coordinar la elaboración y entrega de un informe de las acciones y logros de la comisión.



Blogylana.com

Comisión De Cultura

La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra.

Es tan sencillo: cultura es lo que leíste hoy en la mañana, cultura es lo que comemos, cultura es lo que nos involucra, cultura es nuestra ropa, nuestros arquitectos, cultura es todo lo que leemos, nuestra historia, nuestras bases, nuestras raíces y tradiciones, cultura es uno mismo, nosotros somos los que generamos nuestra cultura, eso es cultura y tenemos que cuidar y defender nuestra cultura" «Sergio Mayer en Nación 321»



Comisionescolar.blogspot.com

Actividad Cultural

Organiza y realiza actividades de tipo cultural, tales como: concursos de literatura, de declamación, de canto, dibujo y pintura.

Organiza exposiciones, recitales, conciertos, festivales entre otros.

Apoya al director o directora y a los docentes en las actividades.

Fundamento Legal.

Derecho a la cultura.

Es el título del Artículo 57 de la Constitución Política de Guatemala, el cual establece que toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la nación. (Constitución Política de la República de Guatemala.) CPRG.



Comisionescolar.blogspot.com

La sección segunda de Constitución Política de la República de Guatemala donde se establece que la cultura es un derecho social.

Objetivo General.

Impulsar con docentes y estudiantes las actividades sociales, culturales, académicas, deportivas y artísticas para la transmisión de valores y tradiciones a través del aprovechamiento del patrimonio cultural.

Objetivos Específicos.

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para una gestión eficaz en la realización de las diferentes actividades a celebrar.

Fomento de instrumentos de planificación y gestión de centros históricos.

Impulsar según la planificación basarse en el calendario escolar.

Comisión De Disciplina

La Disciplina Escolar es una clave para la seguridad escolar, las reglas y normas más simples son los componentes básicos de la disciplina.

La coherencia en la aplicación de las normas comienza con la aplicación estricta de la más pequeña de las reglas. Cuando el personal hace cumplir la menor de las reglas, esto envía un fuerte mensaje de que el sistema de reglas es tomado en serio.

Objetivo General:

Planificar con docentes y estudiantes actividades con fines de mejorar el área afectiva y convivir en un ambiente armonioso, de esta manera contribuir con el mejoramiento de la disciplina escolar.



Comisionescolar.blogspot.com

Objetivos Específicos:

Aplicar el reglamento de convivencia pacífica involucrando actividades con la comunidad educativa principalmente con padres de familia y docentes para mejorar el área de valores ciudadanos.

Implementar nuevas estrategias por parte de la comisión de Disciplina, para mejorar el área afectiva.

Vida Legal está contenida en el artículo 25 Acuerdo Ministerial 01-2011 integración de la Comisión de Disciplina, se integra por el director, y dos maestros por elección democrática y un padre de familia propuesto por la comunidad educativa, y dos estudiantes líderes por grado o por sección.

Fundamento Legal.

Acuerdo Ministerial 1171-2010.

Guatemala, 15 de julio de dos mil diez
Reglamento de la evaluación de los aprendizajes para los niveles de educación Preprimaria, Primaria y Media. En él se establece la integración y funciones de dicha comisión.

Tiene como fundamento legal el Acuerdo Ministerial 1,171-2010. Reglamento de la evaluación de los aprendizajes para los niveles de educación Preprimaria, Primaria y Media. En él se establece la integración y funciones de dicha comisión.

Comisión de Evaluación

Es un proceso educativo, a través del cual se observa, recoge y analiza, información significativa, respecto de las posibilidades, necesidades y logros de los alumnos sobre el conocimiento en diferentes áreas como Declarativos, Procedimentales y Actitudinales con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor y tomando en cuenta el término entre evaluar y medición.

Artículo 1. Definición de Evaluación de los Aprendizajes.

La Evaluación de los Aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel del logro que han alcanzado los y las estudiantes, en las competencias esperadas.

Artículo 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes. La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y sumativa en el producto porque debe:

- a) Motivar y orientar el aprendizaje.
- b) Estimular en forma equitativa las potencialidades de las y los estudiantes y de la y el docente.
- c) determinar el nivel de logro de los aprendizajes, en forma cualitativa y cuantitativa y del desarrollo integral de la persona.
- d) Promover el análisis y la autorreflexión en los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, sobre el nivel de logro alcanzado.
- e) Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizajes, en función de los resultados obtenidos.
- f) Determinar la promoción y certificación de las y los estudiantes en los diferentes grados y niveles.
- g) Facilitar y orientar la toma de decisiones en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- h) Definir el rendimiento individual, institucional y del Sistema Educativo Nacional, para mejorar el nivel de calidad.
- i) Establecer la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos y el Sistema Educativo.

Artículo 6. Organización de la evaluación en el centro educativo. La organización de la evaluación en el centro educativo estará a cargo de una comisión de Evaluación, como instancia responsable del cumplimiento del reglamento vigente. Es la responsable de velar por el cumplimiento del reglamento vigente con respecto a la evolución de los aprendizajes en los niveles de educación, preprimaria, primaria y media. Tiene como fundamento legal el Acuerdo Ministerial 1,171-2010. Reglamento de la evaluación de los aprendizajes para los niveles de educación Preprimaria, Primaria y Media.

Artículo 7. Integración de la comisión de evaluación.

La comisión de evaluación se integrará cada año al finalizar el ciclo escolar y debe asumir funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar siguiente. La comisión se conformará de la manera siguiente:

a. Cada centro educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la comisión estará integrada por el director, quien presidirá la misma y un mínimo de dos miembros del personal docente.

b. En los centros educativos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de director (a.)

Artículo 8. Funciones de la comisión de Evaluación. Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada centro educativo las siguientes:

Asegurar el cumplimiento del Reglamento oficial de Evaluación.

Coordinar la organización y el desarrollo del proceso de evaluación.

Analizar los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, internos y externos, para establecer un proceso, conjuntamente con las y los docentes, para el mejoramiento de los aprendizajes

Asegurar la correcta aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes.

Resolver casos que ameritan revisión y que sean de su competencia. Si fuera necesario, solicitar asesoría de la Supervisión Educativa jurisdiccional.

Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes. Para aquellos casos en las que la comisión de Evaluación necesite asesoría acudirá a la Coordinación de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación respectiva.

Asegurar la entrega de los informes de avances y resultados del proceso de evaluación a las y los estudiantes, a padres, madres o encargados (as)

Asesorar y orientar al personal docente en el campo de la evaluación de los aprendizajes.

Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico del centro educativo que, para su efecto, autorizara la supervisión Educativa correspondiente.

Comisión de Finanzas

Es el órgano encargado de elaborar y supervisar la aplicación de una estrategia de gestión financiera. Siendo responsable de supervisar la contabilidad representativa de un establecimiento educativo, encargado de percibir y registrar los egresos e ingresos económicos generados en diversas actividades, así como controlar y supervisar los gastos que redunden en beneficio del educando.



Conformación de la Comisión.

Comisionescolar.blogspot.com

Según el Acuerdo Presidencial No. 399 Reglamento de recaudaciones de fondos en los establecimientos educativos oficiales de la república.

Artículo 1. El Comité de Finanzas debe ser formado por un mínimo de dos miembros del personal docente del establecimiento quienes en este caso uno como función de Presidente y uno como Tesorero.

Artículo 2. En las escuelas de maestro único el Presidente del Comité será un miembro de la comunidad y fungirá como Tesorero el maestro.

Artículo 3. En los Centro Educativos de mayor personal, alumnado y por ende, un ingreso voluminoso deberá ser integrado de la manera siguiente: a) Presidente; b) Vicepresidente; c) Tesorero; d) Pro tesorero; e) Secretario; f) Prosecretaria.

Artículo 7. El período de funciones del Comité, será de un año improrrogable, exceptuándose el caso de los centros educativos que tengan menos de tres maestros, en los cuales solamente cambiarán cargos.

Artículo 16. Los saldos existentes en Caja, al finalizar el ciclo y si hubiera que realizar gastos necesarios, deberán permanecer en la cuenta respectiva, disponiendo de los mismos, hasta la apertura del ciclo escolar siguiente.

El reglamento de Recaudaciones de Fondos en los Establecimientos Educativos Oficiales de la República Acuerdo Presidencial No. 399
Fecha: 7 de diciembre de 1968.

Artículo 1º. En todos los establecimientos educativos oficiales de preprimaria, primaria y Media, deberá funcionar un comité de finanzas, encargado de cualquier recaudación de fondos que se hagan en el plantel, integrado como mínimo, por un Presidente y un Tesorero, ambos maestros de los establecimientos.

Artículo 2º. Tanto el Presidente, el tesorero, como cualquier otro miembro del comité, deberán ser electos por mayoría de otros en asamblea general del Personal docente y Técnico-Administrativo del establecimiento, debido estar presentes por lo menos las dos terceras partes del número total del personal.

Artículo 3º En las escuelas de maestro único, el Presidente del comité será un miembro de la comunidad y fungirá como tesorero dicho maestro.

Artículo 4º Los libros de caja y auxiliares que sean necesarios, así como los talonarios de recibos del comité, deberán ser autorizados y sellados por la oficina de registro y trámite presupuestal del ministerio de educación, cuando corresponda al departamento de Guatemala y en los departamentos por la intendencia de hacienda respectiva.

Artículo 9º El presidente del comité tendrá responsabilidad mancomunada con el tesorero, sobre los ingresos y egresos que se registren por las recaudaciones.

Artículo 10º. El tesorero del comité se encargará del manejo del libro de caja y auxiliares. Extenderá recibo por cada ingreso, hará los depósitos bancarios oportunamente.

Comisión de Ornato y Mantenimiento del Edificio Escolar.

Tiene como responsabilidad fundamental planificar, organizar y desarrollar actividades que fomenten la presentación, conservación y correcto ornato de la institución educativa.



Comisionescolar.blogspot.com

Objetivo General:

Realizar actividades con el fin de que los estudiantes, aprendan a tener un ambiente agradable en su centro educativo tanto como en el orden, limpieza y mantenimiento del edificio escolar.

Objetivos Específicos:

Fortalecer su autoestima para que siempre se mantengas limpias las áreas de trabajo y los mismos.

Enseñarles la limpieza de su centro educativo para que tengan un ambiente sano y saludable.

Inculcar a los alumnos a depositar la basura en su lugar a fuera y dentro del aula, como al cuidado de su mobiliario y su equipo.

Fundamento Legal

Tiene sus fundamentos legales en el decreto No. 58-98 ley de administración de edificios escolares artículo 1. También en el decreto 12-91 Ley de Educación Nacional en su artículo 34 y 37 establece la corresponsabilidad de los educandos y del director en cuanto al cuidado y buen uso de los bienes muebles e inmuebles del centro educativo.

Ley de Administración de Edificios Escolares Decreto Número 58- 98. Congreso de la República de Guatemala Ley de Administración de Edificios Escolares.

Artículo 1. Definición. La administración de la planta física escolar constituye un componente de la administración escolar que consiste en la planificación, dirección y control de las acciones de uso, conservación, reparación y mantenimiento de los edificios escolares propiedad del Estado, así como de aquellos que son utilizados para el desarrollo del proceso educativo en el sector oficial, a través del arrendamiento, el usufructo, o cualquier otra figura legal.

Artículo 2. Objetivos. Son objetivos de la presente ley:

- a) Normar el uso de los edificios escolares propiedad del Estado y los que el Ministro de Educación utilice en calidad de arrendamiento, usufructo o cualquier otra figura legal, para desarrollar procesos escolares;
- b) Preservar y conservar la planta física oficial destinada a desarrollar procesos educativos;
- c) Desarrollar en la comunidad educativa una cultura de respeto, preservación y conservación de los edificios escolares, cualquiera que sea su régimen de uso;

Artículo 3. Principios.

Son principios fundamentales de la presente ley:

- a) Los edificios escolares constituyen escenario idóneo donde los sujetos del proceso educativo desarrollan sus actividades con el fin de procurar el éxito individual y colectivo de la sociedad a la que pertenece.
- b) En los edificios escolares que son patrimonio inalienable del Estado, ninguna persona o plantel educativo puede arrogarse propiedad o uso exclusivo del mismo;
- c) El uso de los edificios escolares deberá responder al principio de racionalidad según las necesidades e intereses de la población y de acuerdo a la política del Estado en materia educativa, d) Para la conservación de los edificios escolares se requiere de la solidaridad y participación de la comunidad educativa y demás fuerzas vivas de la sociedad para asegurar su mantenimiento sostenible.

Artículo 4. Agente.

El agente de la administración de los edificios escolares señalado en el artículo 1. De esta ley es el Ministerio de Educación, quién para el efecto elaborará el reglamento respectivo en el cual se contemple la planificación, organización, desarrollo y control de las acciones de uso, preservación conservación, reparación, ampliación y mantenimiento de los edificios escolares.

Artículo 5. Ámbito de aplicación de la ley. El uso de los edificios escolares señalados en el artículo 1. De la presente ley, en los que funcionan uno o más planteles educativos o de capacitación técnico-educativa, se regirá por lo preceptuado en esta ley y por las disposiciones especiales que, conforme a la misma, emita el Ministerio de Educación en el reglamento específico.

Artículo 7. Construcción o Habilitación de Ambientes para Direcciones. El Ministro de Educación designará a la dependencia

encargada de construir o habilitar ambientes para uso de servicios administrativos en los edificios escolares de jornada múltiple. Cuando los edificios escolares fueren propiedad privada, los propietarios de los mismos habilitarán o construirán dichos locales, siempre que hubieren asumido la obligación expresa en el contrato respectivo.

Artículo 9. Libertad en el uso de Aulas y Otros Ambientes. Ningún miembro del personal docente, administrativo, técnico, de servicio o de cualquier otra categoría de

una escuela, ni los alumnos de la misma, podrán impedir el uso de las aulas o muebles de uso común al personal y alumnos de otra escuela que funcione en el mismo edificio escolar.

Artículo 10. Preeminencia en el Uso de Edificios Escolares. Cuando en un mismo centro educativo funcionen dos o más planteles, el personal de los mismos podrá darle el uso debido sin que exista preeminencia de ninguno de ellos. Para el efecto no habrá diferencia entre los planteles por causas de nivel, modalidad o rama de la enseñanza.

Artículo 13. Autorización para el uso de Instalaciones Escolares.

El Ministro de Educación, previo convenio entre las partes involucradas, podrá autorizar el uso de las instalaciones escolares para las siguientes actividades: a) Para el funcionamiento de extensiones de las diferentes universidades tanto nacionales como privadas; y, b) Para el funcionamiento de centros educativos oficiales, plan fin de semana.

Comisión de Deportes

Es la encargada de promover y velar por todas las actividades deportivas que se llevan a cabo dentro y fuera del centro educativo como parte de la sana recreación física, mental y emocional de los educandos.

El deporte escolar es unas preocupaciones prioritarias para la familia como para las instituciones escolares.

Por lo que es necesario que los estudiantes mantengan su mente sana y practicar un deporte eso es disciplina para mente libre de pensamientos pobres. Se considera que la práctica del deporte un rendimiento académico y motiva el estado de ánimo.

Objetivo General

Incentivar la participación activa de los estudiantes en la práctica de la recreación, educación física y del deporte con diferentes centros educativos para crear un clima de armonía.

Objetivos Específicos

Participar en las actividades organizadas por el centro educativo.

Fomentar el deporte como parte del desarrollo intelectual, físico y emocional del ser humano.

Involucrar a la población en la práctica de la actividad física para lograr la detección de talentos deportivos.

Conformación de la Comisión.

1. Coordinador de la Comisión un docente elegido asignado por la dirección (MEF).
2. Director del centro educativo debe involucrarse directamente en todas las comisiones.
3. Dos estudiantes líderes por grados o por secciones que conformen la misma comisión dentro de sus aulas.



Comisionescolar.blogspot.com

Se fundamenta principalmente en la sección Sexta de la Constitución Política de la República de Guatemala que establece lo relacionado al deporte.

Artículo 91. Asignación presupuestaria para el deporte.

Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no

menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

Artículo 92. Autonomía del deporte.

Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.

Así mismo, de acuerdo con el Comité Olímpico Internacional, la práctica del deporte es un derecho humano, y uno de los principios fundamentales del Olimpismo es que «toda persona debe tener la posibilidad de practicar deporte sin discriminación de ningún tipo y dentro del espíritu olímpico, que exige comprensión mutua, solidaridad y espíritu de amistad y de juego limpio».

También se fundamenta en el Decreto 12-91 Ley de Educación Nacional que en el artículo 2 incisos b) y j) establece que entre los fines de la educación está el fomentar actitudes y aptitudes favorables para actividades de carácter físico y deportivo estético.

Fuentes Consultadas

Acuerdo Ministerial (1771-2010) Reglamento de evaluación de los aprendizajes.

Acuerdo Ministerial (1505-2013) Normativo de Convivencia Pacífica.

Aguirre, A. (1997). Cultura e identidad cultural. Barcelona: Ediciones. Bardenas.

Congreso de la República de Guatemala (1991). Ley de Educación Nacional. Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala. CPRG. 31 de mayo (1985)

Fayol Henry 1994 Administración Industrial y General, Editorial Herrero S.A. Primera Edición

García del Junco, Julio. Administración y Dirección (2001) España McGraw-Hill España.

Garnelo, José Luis (2001). Editorial El Paisaje Lirico. La Federación Internacional de Deporte Escolar.

Giusepp Nerici Imideo (1969) Editorial Moreno Kapelusz Buenos Aires. Citado por Stenhouse Lawrence.

Lourdes Much Galindo y Jose García Martínez. (2005) Editorial Trillas México.

Revista Española de Educación Física y Deportes 3 (1: 39-42).

E-grafías

Revistas de Artes y Humanidades UNICA 2007

Disponible <http://www.comisionesescolares.blogspot.com.gt>.

Disponible Monedasdeguate.glob.spot.com

Disponible www.mineduc.gob.gt.

Disponible [www.monografias. Comisiones escolares.com.gt](http://www.monografias.Comisiones_escolares.com.gt)

Disponible www.monografias.finanzas.com

[Http://monografiasdefiniciones/deportes.com](http://monografiasdefiniciones/deportes.com)

Talleres realizados en base Manual de Funciones de las comisiones escolares.

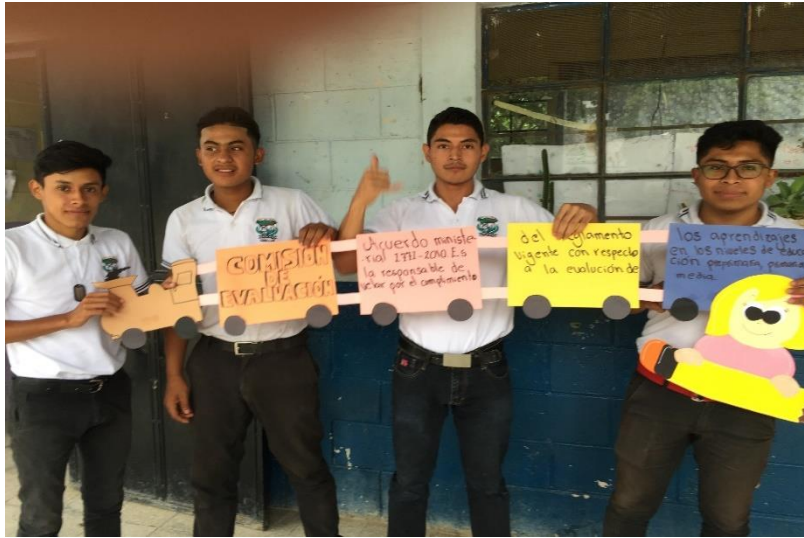


1. Dinámica con estudiantes. Fotografía tomada por el profesor Elvis Gonzalez.

2. Taller realizado con base al Manual de Funciones de las diferentes comisiones escolares.

Fotografía tomada por el profesor Elvis González.



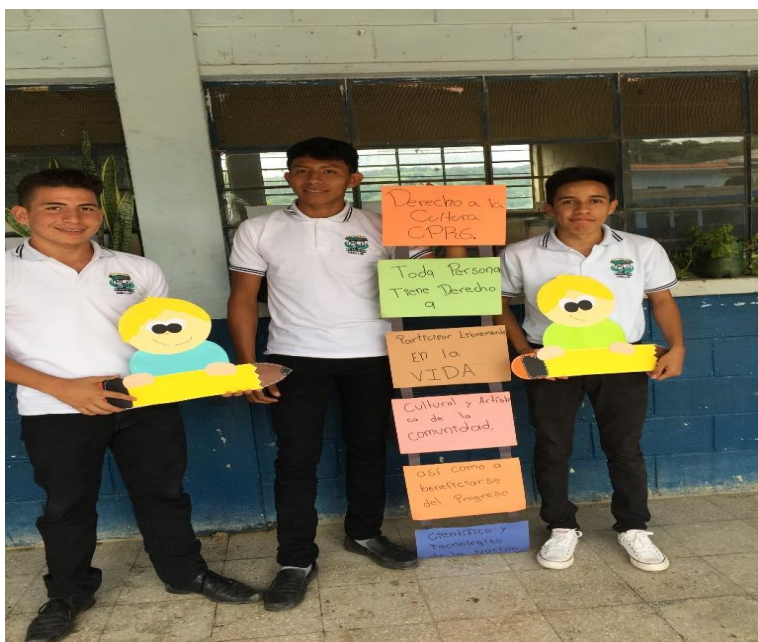
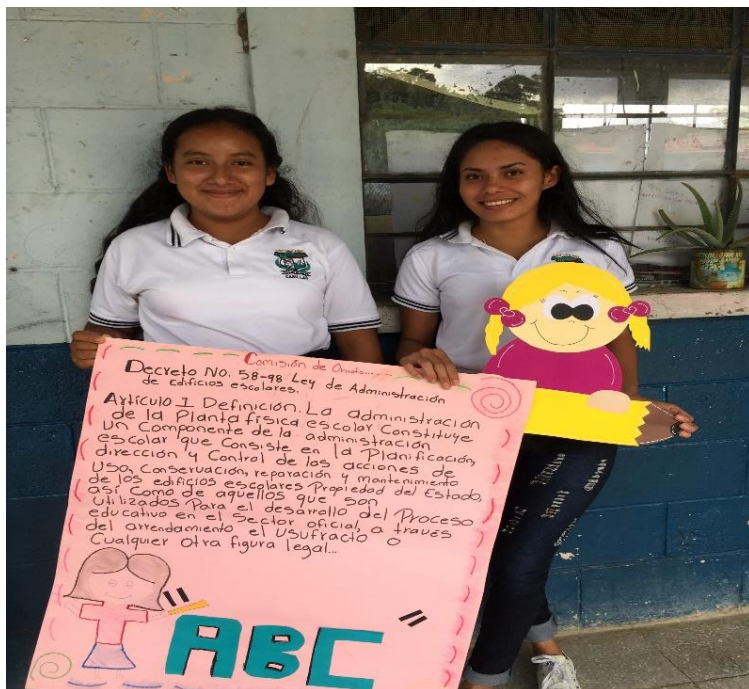


3. Presentación de trabajo en equipo por estudiantes, en relación a cada comisión escolar

4. Presentación de las comisiones escolares, trabajo de grupo por estudiantes.



5. Talleres realizados sobre las comisiones escolares, por estudiantes del INED



6. Sesiones de trabajo
Fotografías tomadas por el docente Elvis Gozález.



7. Entrega del Manual de Funciones de las comisiones escolares al director del centro educativo, Obed Gamaliel García Pérez.

8. Instalaciones del Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa Fotografías tomadas por el profesor Elvis Gozalez.





AUTORIZA Realizarlo, y que como un administrador se le brindará la información necesaria que requiera la Epesista. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente en el mismo lugar y fecha veinte minutos después de su inicio. Firmamos los que en ella intervenimos damos fe.

[Signature]

[Signature]
 Glendy Carolina Aguilar
 Epesista.

Acta No. 11-2019

En el municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, siendo las catorce horas en punto del día martes once de junio de dos mil diecinueve. Reunidos en las instalaciones que ocupa el Instituto Nacional de Educación Diversificado del municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa. Estando presentes las siguientes personas. Director Obed Gamaliel García la Epesista Glendy Carolina Aguilar Abrego, para dejar constancia de lo siguiente: - - - - -

- PRIMERO: La Epesista Glendy Carolina Aguilar Abrego inicio martes 8 del mes de enero, su proyecto, finalizando el día jueves 11 del mes julio con una capacitación a los docentes
- SEGUNDO: La Epesista Glendy Carolina

4.3 Sistematización de la experiencia

Me presenté al Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa, para presentarle la solicitud al Director del establecimiento para solicitar que me autorizara realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) El director, después de leer mi solicitud, me dijo que me brindaría todo su apoyo. Y me indico que de forma posita me autorizó la realización de mi EPS. Me presente en el mes de enero la Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa para comenzar con el diagnóstico institucional, el director me presentó a su personal docente y me dieron la bienvenida, me ofrecieron su apoyo. El cual les manifesté mi agradecimiento por darme la oportunidad de realizar mi Ejercicio Profesional Supervisado en Instituto de Nivel Medio. Para comenzar con el diagnóstico institucional mediante instrumentos, solicite al director algunos documentos y datos sobre el establecimiento para información que requiriera me proporcionaron el PEI. Después de un mes de realizar el diagnóstico del municipio (Diagnóstico Contextual) en conjunto se realizó el Diagnóstico del establecimiento, elaboré los instrumentos (encuestas, entrevistas, FODA), nuevamente los presenté al asesor para su aprobación. Después de haber sido aprobado los instrumentos por el asesor, procedí a encuestar a docentes, alumnado y al director. En buena actitud y armonía tanto estudiantes, docentes y el director del establecimiento me cedieron espacio y la información necesaria en las entrevistas el cual respondieron de la mejor manera la información requerida. De acuerdo a los resultados obtenidos mediante el análisis de contexto, la aplicación de las técnicas entrevista, encuesta, observación y la matriz FODA en la etapa de diagnóstico, se realizó en dos reuniones generales y dos específicos con personal docente y el director se pudo establecer las principales carencias, solicite reunirnos con el director y personal docente para socializar las carencias detectadas y después de un breve análisis decidimos la acción a realizar en beneficio del Instituto de Casillas, Santa Rosa. se enfocaron en las

carencias del escaso mobiliario, de infraestructura, el equipo de audiovisual, escasos de recursos y personal, pero le comente al director que nuestro proyecto debe ser pedagógico y que uno de los factores determinantes es la carencia de un manual de funciones de las Comisiones Escolares que fungen dentro del establecimiento al final optamos por la redacción de un Manual de Funciones de Comisiones Escolares, con el fin de apoyar a la administración, fortalecer las capacidades docentes comisiones para mejorar el desarrollo de las actividades de académicas, culturales, artísticas, deportivas, sociales entre otras. Fue muy gratificante y satisfactorio contar con el apoyo de toda la comunidad educativa (director del establecimiento, docentes, estudiantes y otras personas), todo con el fin de fortalecer y facilitar el trabajo docente. Hubieron algunas debilidades y atrasos como en todo proyecto pero afortunadamente se encontraron las fortalezas y se llevó a cabo el desarrollo de las actividades planificadas dentro del proceso. Muy satisfactorio mi experiencia, al haber tratado y convivido con personas de distintas condiciones de vida, tanto económicas, sociales, culturales, éticas y académicas. Con la visión para formar jóvenes que sean capaces íntegros. Con el objetivo de contribuir al desarrollo, porque a pesar de las carencias se puede avanzar, ser optimista y no caer al pesimismo, esta experiencia contribuye a dar más sentido a mi función y me inspira a seguir adelante, y para en un futuro tener la oportunidad formar jóvenes competentes y productivos a la sociedad. Los materiales fueron entregados, en el mes de julio se realizó la charla a docentes y alumnos Al principio se comentó sobre la actividad durante su proceso se convirtió en una actividad bastante dinámica y participativa porque los alumnos ya tenían la confianza y el conocimiento sobre el tema. Al finalizar la charla se agradeció a docentes y alumnos participantes por su colaboración y apoyo, también se les hizo entrega de una pequeña refacción.

Realizado el trabajo de selección y composición del contenido del Manual de Funciones, para dar inicio a trabajar los lineamientos respectivos, se

imprime y empasta por tratarse del beneficio del centro educativo, el asesor da revisión al informe encontrando varios errores en las actividades sugeridas, para luego corregirse e imprimirse. Fue impresa y empastada en el mes de agosto.

Fue notorio el entusiasmo por parte de los participantes en la ejecución del proyecto

Se llevó a cabo la entrega de proyecto el Manual de Funciones sobre las comisiones escolares dirigido a directores, docentes y estudiantes del Instituto Nacional de educación Diversificada de Casillas, Santa Rosa La actividad se realizó en presencia de todos los alumnos; el director y docentes se dirigieron a los alumnos para hacerles ver importancia de la organización de cada comisión escolar. Los alumnos y docentes se mostraron muy felices de poder ser parte del proyecto en beneficio de todos y agradecieron el tomarles en cuenta en su ejecución.

4.3.1. Actores:

Principales

Los actores principales son los alumnos, quienes participan en todo momento.

Los docentes porque son ellos los que autorizan y coordinan al grupo de estudiantes.

El estudiante Epesista quien planea y ejecuta el proyecto con ayuda.

Secundarios

Los colaboradores y donantes, porque gracias a ellos se hace posible la realización del proyecto.

Circunstanciales

Padres de familia porque apoyan a sus hijos en todo momento en cuanto a la realización del proyecto.

4.3.2 Acciones ejecutadas

Anímicamente y de manera amena me autorizó la realización de mi EPS. En enero me presente en la INED de Casillas, Santa Rosa, para comenzar con el Diagnóstico Institucional, el director me presento y me dieron la bienvenida y cualquier información con gusto, les agradecí por darme esa oportunidad de aportar y contribuir con la educación casillense.

Para comenzar con el diagnóstico institucional, solicite al director algunos documentos y datos sobre el establecimiento para recabar información informe de actividades.

4.3.3 Resultados

Después de realizar el diagnóstico de la CTA. (Diagnóstico Contextual) en conjunto se realizó el Diagnóstico del centro educativo, elaboré los instrumentos (encuestas, entrevistas, DAFO), dirigidos al Director, docentes y estudiantes. Luego presente al asesor para su revisión, inicie la entrevista a los docentes, director y a estudiantes y me apoyaron en contestar dicha entrevista.

4.3.4 Implicaciones.

La utilización de las herramientas y técnicas y el FODA. Con el fin de establecer las carencias las cuales fueron consensuadas con director y docentes el cual se hizo aclaración que mi proyecto es Pedagógico y no de infraestructura, llegamos a un acuerdo de apoyarles con la elaboración de un Manual de Funciones para fortalecer a las diferentes comisiones escolares para mejorar cada actividad a realizar basada en fundamentos legales sustentado en un compendio de leyes.

4.3.5 Lecciones aprendidas

A toda la comunidad educativa le pareció bien trabajar dicho proyecto y con espíritu de colaboración dieron su apoyo cada uno de ellos por lo que eso motiva a esforzarse hacer las cosas de la mejor manera posible. Se llevó a cabo cada actividad planificada el cual he ganado muchas experiencias y aprendizaje de cada uno de los que intervinieron en dicho proceso.

Observar el trabajo docente es una tarea fundamental que me motivó a seguir adelante, porque es una profesión de ámbito humanitario, el apoyo a cada debilidad y que es tarea de toda la comunidad educativa para mejorar la calidad educativa en nuestro bello país Guatemala.

En lo académico

- El director y docentes que han tenido la experiencia de pasar por las mismas actividades de ejecución de proyectos son quienes más con entusiasmo trabajan y han apoyado para lo que sea necesario, muestra del valor que se le debe dar a todo lo que conlleva esfuerzos.

En lo social

- Las personas que más se esfuerzan son quienes más comprometidas con cada comisión escolar y sirven de motivación a seguir adelante.

- Al momento de iniciar con las actividades es de motivar constantemente para llevar al grupo unido y con deseo de colaborar de igual manera con los estudiantes.

- Trabajar por la mejora de las comisiones escolares y hacerlo de la mejor manera produce satisfacción personal.

En lo económico

La gestión es muy importante para la realización del proyecto; donde no se trata de gastar ni invertir, y ante todo de solicitar y pedir apoyo a entidades y personas particulares quienes se interesen en el bienestar a la comunidad educativa en general.

En lo profesional

- Durante la ejecución de las actividades es importante no mostrarse como jefe, sino como compañero y guía. Y cumplir con lo requerido de la manera más comprometida a la educación casillense.

- En la humanidad está contribuir en la calidad educativa, ya que es tarea de todos a con diferentes actividades lo podemos mejorar, pero debemos tener iniciativa y compromiso, además de poder integrar al alumnado por una misma causa como proyecto social para beneficio de todos.

Capítulo V
Evaluación del Proceso

5.1 Evaluación del diagnóstico

El mismo nos ayuda a conocer las realidades en que se vive la Institución Educativa, observando y reconociendo información sobre las carencias, de tal manera se elabora un plan para ayudarnos a darle solución a la necesidad más relevante.

Evaluación del diagnóstico.

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
Se presentó el plan del diagnóstico.	X		
Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes.	X		
Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico.	X		
Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación.	X		
El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente.	X		
Se obtuvo colaboración de personas de la institución para la realización del diagnóstico.	X		
Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico.	X		
Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución.	X		
Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución.	X		
Fue aplicable la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades.	X		
Fue adecuada la priorización del problema a intervenir.	X		
La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir.	X		
Se presentó el listado de las fuentes consultadas.	X		

5.2 Evaluación Fundamentación Teórica

Se presentan todas las investigaciones realizadas en nuestro proyecto, para determinar con más claridad la profundización de la carencia que se va a desarrollar, empleando también bases legales.

Actividad/aspecto/elemento	Si	No	Comentario
La teoría presentada corresponde al tema contenido en el problema a la hipótesis acción.	X		
El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema.	X		
Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema.	X		
Se hacen citas correctamente dentro de las normas de unos sistemas específicos.			
Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente.	X		
Se evidencia aporte del pesista en el desarrollo de la teoría presentada.	X		

5.3 Diseño del plan de la intervención

Realizo con el fin de lograr cada uno de los objetivos propuestos de acuerdo a cada uno de las actividades planeadas con el propósito de realizar un cambio positivo en la Institución Avalada.

Elemento del plan	Si	No	Comentario
Es completa la identificación institucional de la Epesista.	X		
El problema es el priorizado en el diagnóstico.	X		
La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado.	X		
La ubicación de la intervención es precisa.	X		
La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir.	X		
El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención.	X		
Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general.	X		
Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos.	X		
Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos.	X		
Los beneficiarios están bien identificados.	X		
Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar.	X		
Están claramente determinados los responsables de cada acción.	X		
El presupuesto abarca todos los costos de la intervención.	X		

5.4 De la ejecución y sistematización de la intervención

Aquí se determina cada una de las actividades que fueron propuestas en el plan de acción, sobre todo se verifica si se fueron cumplidas cada una de ellas, por lo que de una forma clara se redacta y da valor a la intervención ejecutada.

Aspecto	Si	No	Comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el EPS?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de EPS?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

5.5 Evaluación del EPS, con base al informe final

Esta fase nos sirve de guía para ordenar y redactar cada uno de los capítulos de acuerdo a sus lineamientos respectivos.

Lista de cotejo para evaluar el informe final.

No.	Aspecto /elementos	Si	No	Comentario
1.	El informe consta de todos los capítulos estipulados con su debido desarrollo.	X		
2.	El interlineado, tipo de letra, tamaño de letra están según las indicaciones dadas.	X		
3.	Se utilizó un instrumento para evaluar cada una de las fases.	X		
4.	Para aplicar las citas en la Fundamentación Teórica, se utilizó un solo sistema.	X		
5.	El informe está ordenado de acuerdo a las indicaciones dadas.	X		
6.	En el índice aparece todo el desarrollo correspondiente al informe.	X		
7.	Aparecen evidencias fotográficas de las etapas que corresponden.	X		
8.	La introducción está claramente interpretada.	X		
9.	La numeración de cada capítulo está debidamente desarrollada de acuerdo a lo estipulado.	X		
10.	Se cuenta con bibliografía o fuentes consultadas	X		
11.	En los apéndices aparece el plan general del EPS y los demás instrumentos utilizados y redactados por la epesista.	X		

Capítulo VI

Voluntariado

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente



Informe Reforestación: (El Astillero) Caserío El Pinalito,
Aldea San Juan Tapalapa Casillas,
Santa Rosa.

Casillas, Santa Rosa 4 de septiembre de 2019

INDICE

	PAG.
PRESENTACIÓN	1
OBJETIVO GENERAL	1
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	1
JUSTIFICACION	2
GEORREFERENCIA	2
• CROQUIS DE LA PLANTACIÓN	3
• TIPO DE ARBOL	7
• CANTIDAD	9
• FECHA DE SIEMBRA	9
CRONOGRAMA	10
LIMITACIONES Y LOGROS	11
CONSLUSIONES	12
RECOMENDACIONES	13
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	14
CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD	17

El informe del Voluntariado presentado por:

Aguilar Abrego, Glendy Carolina	201413911
Arriaga Hernández, Lissely Jeannette	201412578
Azurdia Samayoa, Yeny Fer	201406886
Barillas Zacarias, Yusely Arely	201414327
Castañeda Monroy, Julio César	201406791
del Cid Monterroso, María Esther	201412589
Estrada García, Aurora Eleuteria	201414341
García Aguilar, Rita María	201410794
González Rodriguez, Yamileth Gabriel	201406897
González y González, Brenda Azucena	201412580
Lémus Pérez, Sandy Edilsa	201406786
Mansilla Rojas, María del Rosario	201125436
Marroquín Meda, Vivian Mayarí	201406877
Mendez Escobar, Marlen Yaneth	201118166
Orellana Sandoval, Elva Mishel	201414126
Ortiz Aguilar Leidy Ninet	201406879

Osorio Quevedo, Wendy Amabilia	201412585
Pérez Aguilar Kimberly Zuleyma	201412593
Pérez López, Wilson Américo	201412608
Pérez Quevedo, Gilma Haydeé	201414326
Pérez Ramírez, Amilcar	200250143
Quevedo Estrada Irma Arelis	201406901
Quevedo Muñoz, Juana Lorena	201414322
Quinteros Quevedo Maritza Esmeralda	201406910
Romero Luna, Rosa Marleni	201221440
Salazar Francia, Kimberlin Maydel	201406808
Sandoval Pivaral, Yesenia Yisel	201412597
Solares Samayoa, Luvia Mirtala	201406983
Solares Solares, Yesenia Beatriz	201412590

Como aporte a la reforestación de Guatemala, Facultad de Humanidades, sede de Casillas Santa Rosa.

6.1 Plan de la acción realizada

Como parte del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, se lleva a cabo el informe de Voluntariado sobre Reforestación en el terreno comunal denominado El Astillero, ubicado en el Caserío El Pinalito, de la Aldea San Juan Tapalapa del municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, el cual se encuentra ubicado a 9 kilómetros al oriente de la cabecera municipal, teniendo en cuenta que el área seleccionada es una riqueza natural que emerge y colinda con las faldas del cerro La Muñeca, siendo una fuente vital de producción de oxígeno para nuestros habitantes. Y un área importante de recarga hídrica para las comunidades aledañas.

Las aldeas colindantes: El Volcancito, El Retablo, Barrera, Corralitos, El Pinalito y Tapalapa, poseen cinco nacimientos de agua que benefician a varias de las comunidades del municipio de Casillas.

Muchas de las especies de los árboles plantados están llegando a su vida útil, por lo que queremos patentizar nuestro agradecimiento con la naturaleza, mejorando nuestro medio ambiente, y llevando a cabo la siembra de diecisiete mil cuatrocientos árboles, en dicho terreno, con lo que estamos seguros logramos el enriquecimiento natural no solo del paisaje sino también del medio ambiente en general, y especialmente del agua como fuente de vida, preservando la flora y la fauna de la región. Y la fauna de la región contribuyendo a mitigar los efectos del cambio climático y a conservar la biodiversidad de plantas.

2. Objetivos

2.1 General

Contribuir con la población mediante el proyecto de plantación de árboles reconociendo la importancia de los beneficios que generan en la conservación del medio ambiente.

2.2 Específicos

Concientizar a las personas sobre la problematización ambiental actual.

Mejorar la subsistencia de los nacimientos de agua que se encuentran cercanas al lugar de la siembra.

Plantar 17,400 árboles en el área rural del municipio de Casillas Santa Rosa. generando una nueva cultura de reforestación orientado a garantizar a las futuras generaciones el vital líquido y aire puro.

3. Justificación

Junto al crecimiento de la industria y el avance de la humanidad, se genera el deterioro del medio ambiente, el cual ha visto afectado de manera significativa, siendo uno de los problemas más destacados la tala de árboles; contribuyendo con esto al cambio climático un grupo de epesistas de la sección de Casillas Santa Rosa, Facultad de Humanidades aporta con la plantación de 17,400 árboles de las especies; Cupressus Sempervirens, Pinus maximinoi y Pinus oocarpa beneficiando a la población de Aldea San Juan Tapalapa del municipio de Casillas del departamento de Santa Rosa.

Este proyecto beneficia a los nacimientos de agua que se encuentran cercanos al lugar de la plantación y contribuye a la purificación del oxígeno necesario para la vida de los seres vivos. El área plantada fue elegida por ser un área comunal y por la necesidad de reforestación que se observó en el lugar, teniendo como respuesta positiva la colaboración de la población en la ejecución del proyecto.

4. Georreferencia

El proyecto se encuentra ubicado en un área llamada El Astillero en el Caserío Pinalitos perteneciente al Aldea San Juan Tapalapa, del municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, teniendo como límites político-administrativos las siguientes referencias:

NORTE: Municipio de San Rafael Las Flores

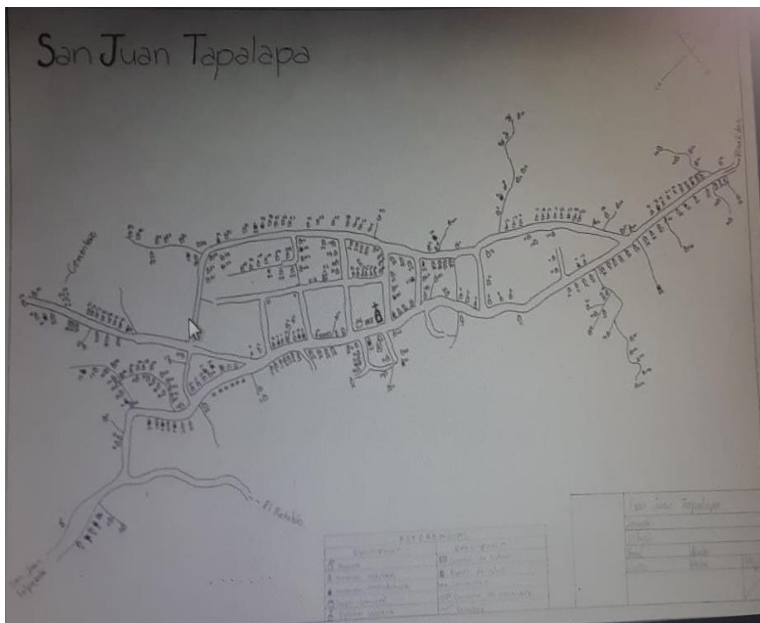
SUR: Municipio de Nueva Santa Rosa

ESTE: Municipios de Jutiapa y Jalapa

OESTE: Municipios de Nueva Santa Rosa y Santa Rosa de Lima.

San Juan Tapalapa aldea del municipio de Casillas, Santa Rosa, ubicada en la carretera que conduce a Aldea Ayarza del mismo municipio. Se encuentra a 6 1/2 kilómetros, por la carretera departamental, Santa Rosa 2, al oeste-noroeste a 9 kilómetros de la cabecera municipal y a 28 kilómetros de Aldea Ayarza, a 1,200 MSNM, con una latitud. 14°24'00", y una longitud de 90°11'35".

Croquis de la Aldea San Juan Tapalapa, Casillas, Santa Rosa,

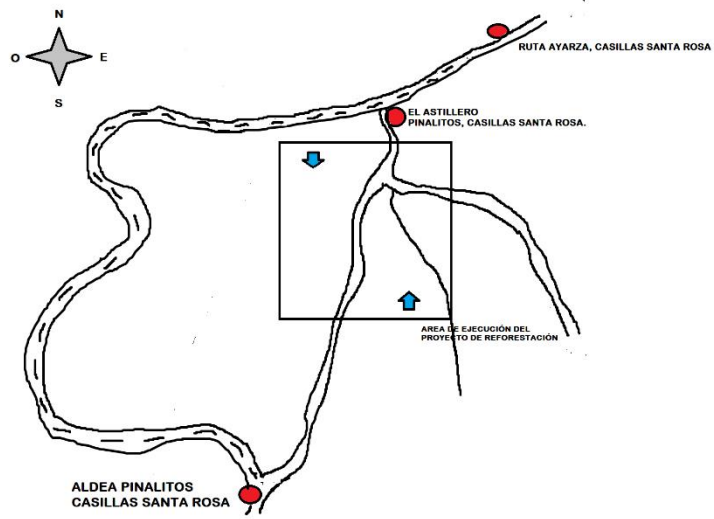


Guatemala.

Fuente: Centro de Salud, Casillas, Santa Rosa, Guatemala.

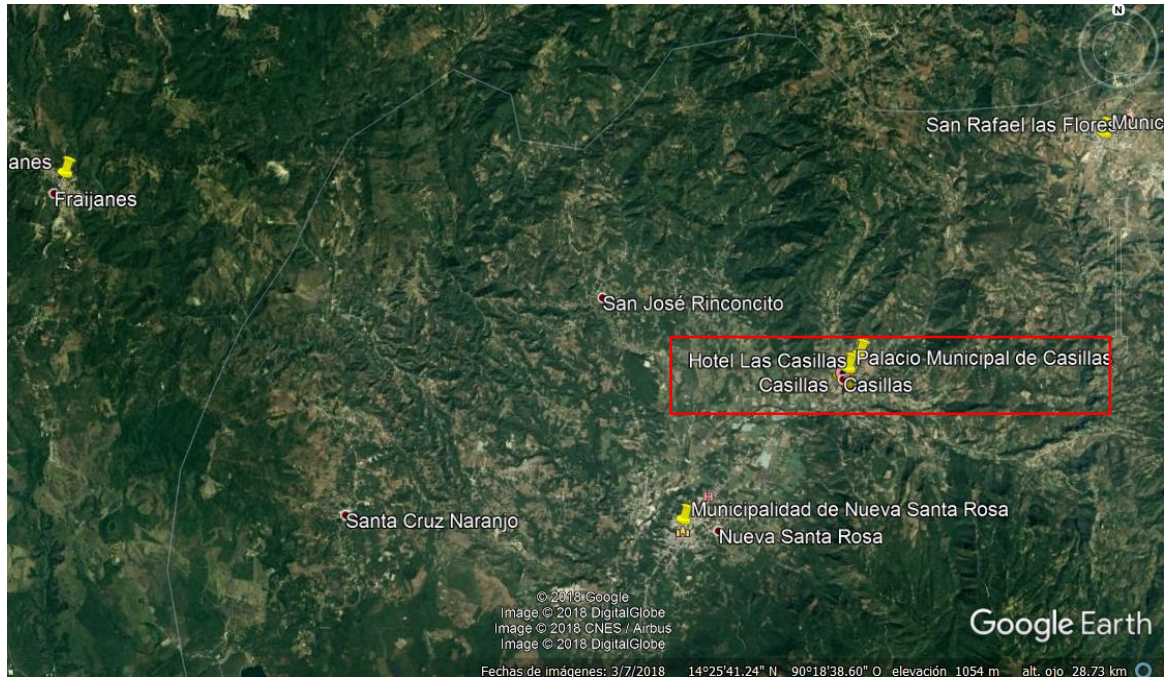
Croquis del lugar donde se ejecutó la plantación

El Astillero, Caserío el Pinalito, Aldea San Juan Tapalapa, Casillas Santa Rosa, Guatemala.



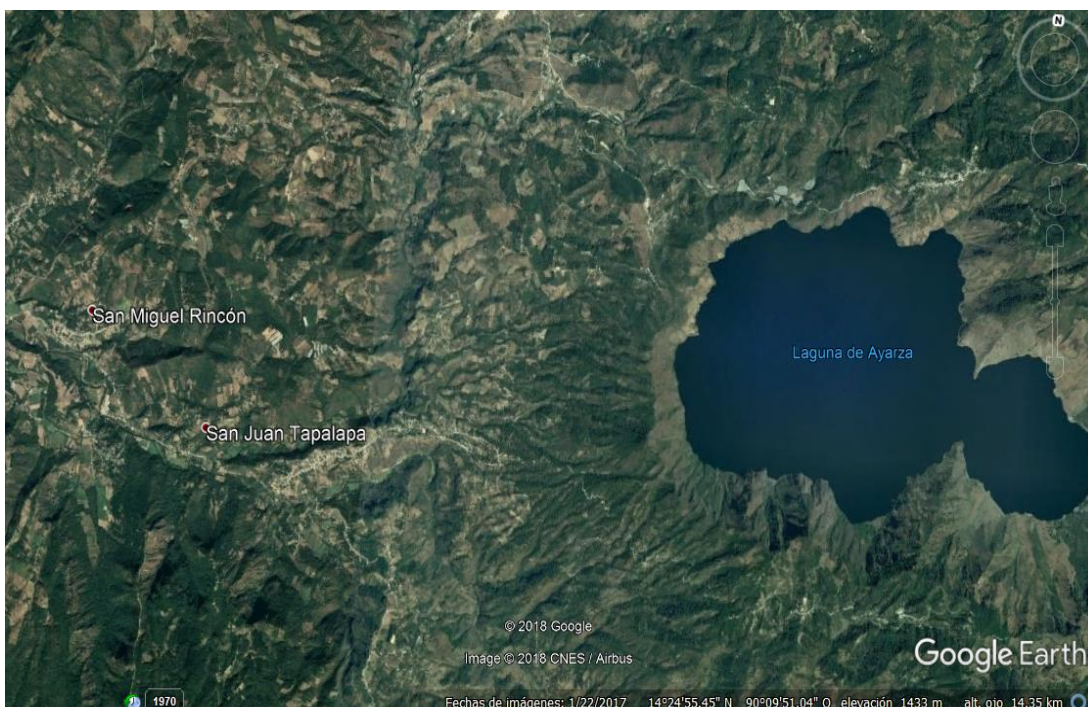
Fuente: Gabriel González, Estudiante Epesista, de la facultad de humanidades sección Casillas.

Municipio donde se ejecutó el proyecto.



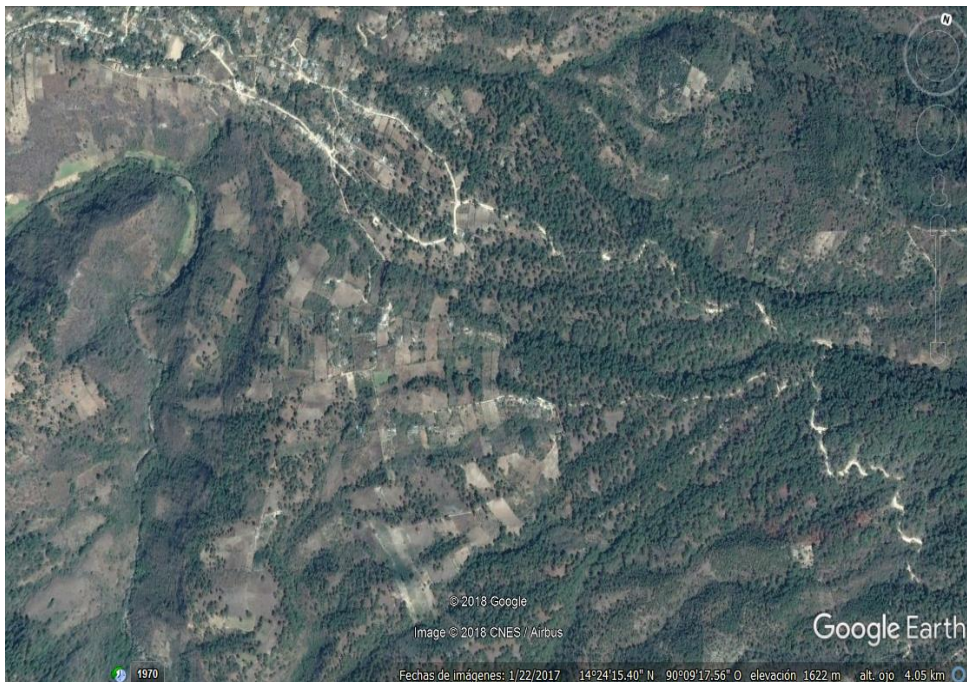
Fuente: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.google.earth&hl=es> 419

Aldea donde se ejecutó el proyecto de plantación. (San Juan Tapalapa, 04 de septiembre de 2018.)



Fuente: <https://itunes.apple.com/us/app/google-earth/id293622097?mt=8>

Área con poca cobertura forestal, El Astillero, San Juan Tapalapa, Casillas, Santa Rosa, Guatemala.



Fuente: <https://www.google.com/earth/download/gep/agree.html>



Foto 1. Vista hacia el este del terreno, donde se ejecutó el proyecto de plantación de diferentes especies de árboles. (04 de septiembre de 2018, El Astillero, San Juan Tapalapa, Casillas, Santa Rosa, Guatemala.).

Fuente: Juana Lorena Quevedo Muñoz, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección Casillas.



Foto 2. Vista hacia el sur del terreno, donde se evidencia carencia de árboles. (04 de septiembre de 2018, El Astillero, San Juan Tapalapa, Casillas, Santa Rosa, Guatemala.).

Fuente: Maritza Esmeralda Quinteros, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección Casillas.



humanidades sección Casillas.

Foto 3. Vista hacia el oeste del terreno, donde se evidencia carencia de árboles. (04 de septiembre de 2018, El Astillero, San Juan Tapalapa, Casillas, Santa Rosa, Guatemala.).

Fuente: Wendy Amabilia Quevedo Osorio, estudiante epesista de la facultad de



humanidades sección Casillas.

Foto 4. Vista hacia el norte del terreno, donde se ejecutó el proyecto de plantación de diferentes especies de árboles. (04 de septiembre de 2018, El Astillero, San Juan Tapalapa, Casillas, Santa Rosa, Guatemala.).

Fuente: Wendy Amabilia Quevedo Osorio, estudiante epesista de la facultad de

Técnica utilizada en la plantación



Fuente:<https://www.google.com/search?q=croquis>.

La siembra se realizó llevando un patrón de curvas a nivel, utilizando una distancia de tres metros entre cada árbol.

Tipo de árbol

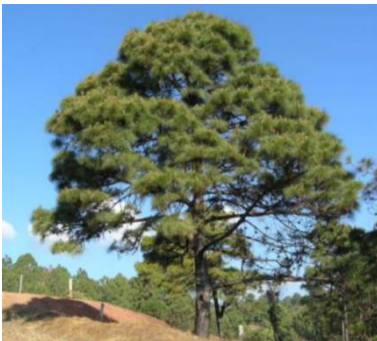
Pinus Oocarpa: Esta especie era conocida antes como *Pinus tenuifolia*, pero esto no se consideró válido, porque hay otro pino en el Himalaya con el mismo nombre. Árbol de 30 a 40 m de alto. Tiene la corteza gruesa, de color café grisáceo. Hojas en forma de agujas, agrupadas en un fascículo con cinco acículas, pendulares, de 20 a 35 cm de largo. Conos (estróbilos) de color café, solitarios o en pares. Tienen un pedúnculo que se cae con ellos. Los conos tienen de 120 a 160 escamas, y las semillas, aladas, son de color café claro.

Es la familia de coníferas más grande del mundo, con nueve géneros y más de 200 especies.

Al pino se le emplea medicinalmente. Contra la disentería (roja o blanca) se recomienda una infusión con las hojas como agua de tiempo. Para las

ansias (asma bronquial), se prepara la corteza en cocción y se administra por vía oral.

En casos de pulmonía, padecimiento que lo describen como tos frecuente, muy seca, 'hierve el pecho', hay 'gargajo con sangre', silbido en el pecho cuando respiran y temperatura muy alta'; se prescribe un remedio que consiste en tomar diariamente una píldora hecha con la resina (trementina) del ocote, hasta completar 24 píldoras en total, el enfermo debe curarse en dos o tres días, de lo contrario, no hay buen pronóstico.

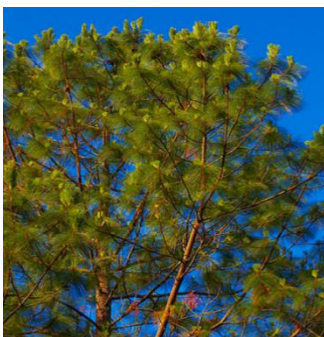


Fuente:<https://www.google.com/search?client=firefox>

Pinus Maximinoi:

Es un árbol que alcanza un tamaño de 15 a 25 m de altura, con el tronco grueso y la corteza gris o café-rojiza. Las hojas son de color verde olivo o verde pasto, y miden de 12 a 30 cm de largo. Tiene conos solitarios o en dos que se abren al madurar como rosas y son café amarillento con brillo o café rojizo.

Se emplea medicinalmente, contra la tos se aconseja hervir en agua la resina del pino junto con las hojas de eucalipto (*Eucalyptus globulus*), se tapa al enfermo con una toalla alrededor de la olla para que respire el vapor que emana de la cocción.



Fuente:<https://www.google.com/search?>

Cupressus o Cipres:

Cupressus es un género de árboles llamados comúnmente ciprés. Se han naturalizado en todas las regiones templadas del Hemisferio Norte, con las temperaturas y suelos

adecuados y se pueden encontrar creciendo espontáneamente y de forma dispersa. Los cipreses son también ampliamente utilizados como setos medianeros ya que sus raíces son pivotantes, es decir, crecen en profundidad y no dañan los muros.

Como la gran mayoría de las coníferas, son de hoja perenne, pueden alcanzar los 20 m de altura con un diámetro aproximado de unos 60 cm. Su porte es piramidal, de crecimiento rápido en los primeros años de vida, ralentizándose después y pudiendo alcanzar los 300 años de vida. Poseen un tronco recto y de corteza delgada en la que se forman fisuras longitudinales. Las hojas son muy pequeñas (2-6 mm de longitud) con forma de escama, alineadas en parejas opuestas y decusadas.



Fuente: Juana Lorena Quevedo Muñoz, estudiante epesista de la facultad de humanidades de la sección Casillas.

Cantidad

Para llevar a cabo dicho proyecto se planificó y ejecutó la plantación de 17, 400 árboles distribuidos de la manera siguiente:

<u>Ciprés</u> nombre científico: Cupressus Sempervirens...	1,500 árboles
<u>Pino:</u> nombre científico: Pinus maximinoi.....	7,000 árboles
<u>Pino:</u> nombre científico: Pinus oocarpa.....	8,900 árboles

6.2 Sistematización

El día martes 4 de septiembre del año 2018 se llevó a cabo la plantación de la totalidad de los árboles a cargo de los 29 epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades, Sección Casillas, coordinados por el Ingeniero Jorge Luis Roldan y el Licenciado Rigoberto Alvarez Donis, con el apoyo del COCODE de Tapalapa, de los institutos de educación básica IMEBCE y NUFED y vecinos de las comunidades circunvecinas. El proyecto una extensión territorial de 2, 256,282.7mts.

6. Cronograma de la actividad

No.	ACTIVIDAD	JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE
		23	25	28	06	28	30	3	4	05	02
1.	Recepción de 3,700 árboles de parte de la Comisión de Medio Ambiente de Fahusac										
2.	Solicitud a la Municipalidad de Casillas para la donación de 5,000 árboles listo para la siembra.										
3.	Solicitud al Ing. Jorge Roldán, para que por su medio se gestionen, árboles, lugar y apoyo para la siembra.										
4.	Solicitud a la Municipalidad de Santa Rosa De Lima para la donación de 1,500 árboles listos para la siembra.										
5.	Mantenimiento de los árboles donados por la Comisión de Medio Ambiente FAUSAC										

6.	Respuesta del Ing. Jorge Roldán, sobre el terreno de siembra, apoyo y gestión de 7200 árboles a transportarlos del INDE- Los Esclavos											
7.	Inducción de Siembra a estudiantes epesistas, por parte del Inge. Jorge Roldan											
8.	Carga de árboles para llevar al terreno de siembra											
9.	Siembra de 17,400 árboles en el terreno comunal El Astillero, Caserío El Pinalito, San Juan Tapalapa Casillas Santa Rosa											
10.	Preparación del Informe de Voluntariado											
11.	Entrega del Informe de Voluntariado ante la Comisión de Medio Ambiente FAUSAC											

Fuente: Rita María García Aguilar, estudiante epesista de la carrera de la Facultad de Humanidades, sección Casillas

7. Limitaciones y logros

- Una de las limitantes dentro del proyecto de reforestación fue la extendida canícula del presente invierno debido a que se extendió el tiempo de siembra ya que lo recomendable es hacer la siembra del 15 de mayo al 15 de junio.

- Nuestro gran logro fue llevar a cabo la siembra de los 17,400 árboles, contribuyendo a preservar el medio ambiente, y lograr la captación de los nacimientos de agua que se encuentran cercanos, purificar el oxígeno, y lo más importante garantizar a las nuevas generaciones un ambiente sano.

Conclusiones

- Nos Informamos sobre la importancia del cuidado del medio ambiente a través de la reforestación para conservar la vegetación y obtener los beneficios que éstos proporcionan.
- La falta de información es uno de los factores principales por los cuales el ser humano daña el medio ambiente.
- Utilizar nuestros conocimientos para mejorar la situación actual de nuestro medio ambiente sin duda alguna es la mejor herencia que podemos dejarle a nuestras futuras generaciones.
- Con la comunidad se realizó un espacio de consciencia sobre los factores negativos que está sufriendo nuestro medio ambiente debido al uso irracional que le hemos dado. Así mismo se dio a conocer las buenas prácticas para la conservación necesaria de nuestro medio ambiente.
- La comunidad nos proporcionó un espacio para la plantación de los arbolitos, puesto que ha sido terreno que se ha descuidado y que necesitaba de vegetación.
- Se realizó la plantación de 17,400 arbolitos en El astillero de Caserío El Pinalito, Aldea San Juan Tapalapa del municipio de Casillas Santa Rosa, involucrando a alumnos del nivel medio de establecimientos oficiales y vecinos de la comunidad, incentivando la importancia de reforestar y del cuidado de nuestro medio ambiente.
- Es importante promover este tipo de actividades impulsando una nueva cultura de reforestación y de protección de los recursos naturales.

Recomendaciones

- A la población continuar sembrando arboles ya que con esta acción contribuiremos a la preservación de nuestros recursos hídricos y al cuidado del medio ambiente en general.
- A los líderes comunitarios hacer del conocimiento de los pobladores la importancia la reforestación para mantener un equilibrio ecológico.
- A las autoridades educativas implementar programas de reforestación según lo establece el decreto 38-2010 para contrarrestar el calentamiento global y la disminución de nuestros recursos hídricos.
- A la sociedad en general evitar la tala de árboles, porque ellos forman los pulmones de la humanidad por ende nuestra subsistencia, así mismo practicar la buena costumbre de no tirar basura para evitar la contaminación de nuestros ríos, y preservar la maravilla de nuestros bosques.
- Lanzar anualmente una campaña de concientización orientada a informar los beneficios de los árboles.

6.3 Evidencia y comprobantes



Manta vinílica colocada en la entrada del terreno donde se efectuó el proyecto para darle una identificación al mismo.

Fuente: Yamileth Gabriel González Rodríguez, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección casillas, 04 de septiembre de 2018.



Estudiantes Epesistas descargando los árboles del camión que los condujo hasta el área de plantación.

Fuente: Rita María García Aguilar, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección casillas, 04 de septiembre de 2018.

Estudiantes Epesistas cargando los árboles en el camión para llevarlos al lugar de la plantación.



Fuente: Rita María García Aguilar, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección casillas, 04 de septiembre de 2018.



Estudiantes epesistas y señores líderes de la aldea escuchando las instrucciones para la plantación, dadas por el Ingeniero Jorge Luis Roldan.

Fuente: Rita María García Aguilar, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección casillas, 04 de septiembre de 2018.



Grupo de estudiantes epesistas, acompañados de líderes comunitarios.

Fuente: Rita María García Aguilar, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección casillas, 04 de septiembre de 2018.



Estudiantes epesistas y colaboradores para la plantación antes del inicio de la misma.

Fuente: Rita María García Aguilar, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección casillas, 04 de septiembre de 2018.



Grupo de estudiantes epesistas, acompañados del Ingeniero Roldan (asesor de la plantación) y del Licenciado Alvarez (coordinador de la facultad de humanidades sección Casillas).

Fuente: Rita María García Aguilar, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección casillas, 04 de

septiembre de 2018.



Estudiante epesista plantando arbolitos en el área sur del terreno.

Fuente: María del Rosario Mansilla Rojas, estudiante epesista de la facultad de humanidades sección Casillas.

Carta de Convenio de Sostenibilidad

CARTA DE CONVENIO DE SOSTENIBILIDAD

El Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) de Aldea San Juan Tapalapa se compromete a través de la presente a darle sostenibilidad y seguimiento al proyecto de reforestación de 17,400 árboles de las especies de pinus oacarpa, pinus maximinoi y cupressus o ciprés durante un periodo de 5 años, realizado el 4 de septiembre de 2018, con el apoyo y gestión de 29 epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades sección Casillas, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa de quienes se describirá a continuación el nombre y número de carné: Amilcar Pérez Ramírez, 200250143; Aurora Eleuteria Estrada García, 201414341; Brenda Azucena González y González, 201412580; Elva Mishel Orellana Sandoval, 201414126; Gilma Haydeé Pérez Quevedo, 201414326; Glendy Carolina Aguilar Abrego, 201413911; Irma Arelis Quevedo Estrada, 201406901; Juana Lorena Quevedo Muñoz, 201414322; Julio César Castañeda Monroy, 201406791; Kimberlin Maydel Salazar Francia, 201406808; Kimberly Zuleyma Pérez Aguilar, 201412593; Leidy Ninet Ortiz Aguilar, 201406879; Lissely Jeannette Arriaga Hernández, 201412578; Luvia Mirtala Solares Samayoa, 201406983; María del Rosario Mansilla Rojas, 201125436; María Estner del Cid Monterroso, 201412589; Maritza Esmeralda Quinteros Quevedo, 201406910; Marlen Yaneth Mendez Escobar, 201118166; Rita María García Aguilar, 201410794; Rosa Marleni Romero Luna, 201221440; Sandy Edilsa Lémus Pérez, 201406786; Vivian Mayarí Marroquín Meda, 201406877; Wendy Amabilia Osorio Quevedo, 201412585; Wilson Américo Pérez López, 201412608; Yamileth Gabriel González Rodríguez, 201406897; Yeny Fer Azurdía Samayoa, 201406886; Yesenia Beatriz Solares Solares, 201412590; Yesenia Yisel Sandoval Pivaral, 201412597; Yusely Arely Barillas Zacarias, 201414327. Respetando los ecosistemas naturales y la calidad del medio ambiente del Terreno Comunal reforestado denominado EL ASTILLERO ubicado en el caserío El Pinalito, que pertenece a la Aldea San Juan Tapalapa, del municipio de casillas del departamento de Santa Rosa.

EXTIENDO, SELLO Y FIRMO LA PRESENTE EN ALDEA SAN JUAN TAPALAPA, DEL MUNICIPIO DE CASILLAS, DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.



Catalino Navas Quevedo

Sr. Catalino Navas Quevedo
Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural,
(COCODE)
Aldea San Juan Tapalapa, Casillas, Santa Rosa.

Anexos





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION CASILLAS

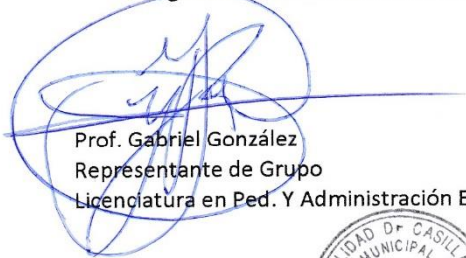
Casillas, Santa Rosa, 25 de julio de 2018.

Oficina Agroforestal
Municipalidad de Casillas
Presente.

Señores:

Con atento y respetuoso saludo nos dirigimos a ustedes para hacer de su conocimiento que somos un grupo de 31 estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de la Facultad de Humanidades, que nos encontramos en la primera fase de nuestro Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- por lo que la misma consiste en realizar el voluntariado consistente en Reforestación por lo que necesitamos su colaboración en el sentido de donarnos por su medio 5,000 árboles de cualquier especie, así como el transporte para los mismos. No está demás comentarle que el lugar de la siembra es asignado por el Licenciado Rigoberto Álvarez, Coordinador de la Facultad de Humanidades, sección Casillas.

Agradeciendo de antemano su fina colaboración es grato suscribirnos.



Prof. Gabriel González
Representante de Grupo
Licenciatura en Ped. Y Administración Educativa.



25/07/2018
Recibido y
Aprobado.



Profa. Rita María García
Representante de Grupo
Licenciatura en Ped. Y Administración Educativa.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
SECCION CASILLAS SANTA ROSA

Casillas, 28 de julio de 2018

Ing. Agr. Jorge Luis Roldan
 CUNSARO Sección Agronomía
 Nueva Santa Rosa

Respetable Ingeniero:

Con un atento y respetuoso saludo nos dirigimos a usted para hacer de su conocimiento que somos 31 estudiantes de la VI Cohorte de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, iniciando nuestra fase del Ejercicio Profesional Supervisado, el cual consiste en el voluntariado relacionado a mejorar nuestro medio ambiente, sembrando 600 árboles por estudiante en terrenos municipales, motivo por el cual acudimos a sus buenos oficios a efecto de asesorar nuestra siembra, así como apoyarnos con la ubicación del terreno y árboles de cualquier especie.

Esperando de usted una favorable respuesta es grato suscribimos.

Atentamente,


 María Esther del Cid Monterroso
 Coordinadora de Grupo


 Rita María García Aguilar
 Coordinadora de Grupo

Vo...Bo.....


 Lic. Rigoberto Álvarez Donis
 Coordinador
 Facultad de Humanidades
 Sección Casillas



Rec. 30107/2018






USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Santa Rosa de Lima, 28 de agosto de 2018.

Estuardo Solares
UGAM
Municipalidad de Santa Rosa de Lima


Estimado encargado:

Reciba un cordial saludo y la mayor de las bendiciones en sus actividades que a diario realiza.

El motivo de la presente es para solicitarle la donación de 3000 arbolitos que serán utilizados para proyecto de voluntariado con jóvenes Epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

En espera de una respuesta favorable, me suscribo ante usted,

Atentamente,


Yesenia Beatriz Solares Solares
201412590


Recibido

28/08/18

Conclusiones

Mediante el diagnóstico se detectó varias carencias, la más necesaria es la falta de un Manual de Funciones de Comisiones Escolares.

Se elaboró el proyecto de redacción de un Manual de Funciones de Comisiones Escolares para apoyar a las comisiones existentes con una fundamentación legal.

Se apoyó en el área pedagógica a cada comisión escolar con la entrega de la guía a cada docente en representación de su comisión escolar.

Recomendaciones

- A la Comunidad Educativa en general llevar a la práctica, cada uno de los conocimientos adquiridos.
- Dar una orientación a todas las personas involucradas en el rol educativo sobre el uso adecuado del Manual de Funciones para las diferentes comisiones escolares.
- continuamente orientar el trabajo en equipo haciendo partícipes en las diferentes comisiones a los estudiantes e informar los beneficios y la riqueza educativa que se puede encontrar basándose en los fundamentos legales.

Fuentes Consultadas

Acuerdo Ministerial (1771-2010) Reglamento de evaluación de los aprendizajes.

Acuerdo Ministerial (1505-2013) Normativo de Convivencia Pacífica.

Aguirre, A. (1997). Cultura e identidad cultural. Barcelona: Ediciones. Bardenas.

Congreso de la República de Guatemala (1991). Ley de Educación Nacional. Guatemala.

Constitución Política de la República de Guatemala. CPRG. 31 de mayo (1985)

Fayol Henry (1994) Administración Industrial y General, Editorial Herrero S.A. Primera Edición

García del Junco, Julio. Administración y Dirección (2001) España McGraw-Hill España.

Garnelo, José Luis (2001). Editorial El Paisaje Lirico. La Federación Internacional de Deporte Escolar.

Giusepp Nerici Imideo (1969) Editorial Moreno Kapelusz Buenos Aires. Citado por Stenhouse Lawrence.

Lourdes Much Galindo y Jose García Martínez. (2005) Editorial Trillas México.

Revista Española de Educación Física y Deportes 3 (1: 39-42).

APÉNDICE

Apéndices

Plan General del Ejercicio Profesional Supervisado

Plan diagnóstico

Identificación y parte informativa

Datos institucionales de la Epesista

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de pedagogía

Epesista: Glendy Carolina Aguilar Abrego

Carne: 201413911

- a. **Título del Proyecto** Manual de Funciones sobre las comisiones escolares dirigido a la Comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación diversificada de Casillas, Santa Rosa.

b. Ubicación de la institución.

Instituto Nacional de Educación diversificada de calle principal Casillas, Santa Rosa.

c. Objetivos Generales:

Aportar al sistema educativo, la ejecución de un proyecto en beneficio del mismo, partiendo del diagnóstico institucional.

Objetivos Específicos:

- ✓ Elaboración del diagnóstico de la institución avalada y avaladora.
- ✓ Elaboración de una guía pedagógica.
- ✓ Coadyuvar en las acciones que fortalezcan las debilidades en el sistema educativo y en el centro educativo en general.

d. Justificación: El aporte pedagógico a realizar es de suma importancia. Como parte del cierre de la carrera es necesario la realización del EPS. Con la elaboración de un diagnóstico en la institución avalada y avaladora se procede a realizar el proyecto pedagógico en el establecimiento educativo realizar la guía pedagógica, como el Manual de Funciones para las comisiones escolares, como parte del proceso requerido.

Beneficiarios directos:

Personal administrativo.

Docentes.

Estudiantes.

Indirectos:

Padres de familia.

Comunidad en general.

Fuentes de Financiamiento y Presupuesto del EPS

Los gastos económicos serán cubiertos por donaciones de personas. Para la reforestación se contó con la colaboración de la USAC con 600 arbolitos para la plantación de los mismos.

Financiamiento EPS.

Cantidad	Descripción	Costo por Unidad	Total
1	Hojas de papel bond, resma	Q. 25.00	Q. 25.00
250	Impresiones	Q. 1.00	Q. 250.00
1	Empastado	Q. 15.00	Q. 15.00
10	Impresiones de guía Funciones	Q. 50.00	Q. 500.00
4	Servicio de Internet	Q. 175 .00	Q. 700.00
	Transporte		Q. 700.00
5	Quema de cd	Q 5.00	Q 25.00
10	Alimentación	30	Q. 300.00
	Total		Q 2,515.00

e. Actividades a realizar:

1. Redacción y entrega de solicitud y autorización para realizar el EPS.
2. Se realizó un estudio respectivo en base a la observación, para poder determinar fallas, carencias o deficiencias observadas, y utilización de los instrumentos de evaluación.
3. Estudio Contextual e Institucional o Diagnóstico.
4. Presentación del plan del diagnóstico al asesor.
5. Entrevista al director del centro educativo.
6. Carencias encontradas.
7. Selección del problema a solucionar.
8. Realización de la viabilidad y factibilidad.

9. Elección del proyecto.
10. Conocer, fundamentos legales, conceptos, de las comisiones.
11. Elaboración del Manuel de Funciones.
12. Revisión por parte del Asesor.
13. Socialización y capacitación a la comunidad beneficiada.
14. Charla a docentes, alumnos sobre la guía y entrega de guía.
15. Entrega y evaluación del proyecto. A docentes y director.
16. Planificación y ejecución del voluntariado.

f. Cronograma de actividades del Ejercicio Profesional Supervisado.

No.	Actividad:	Responsables	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio
1.	Redacción y entrega de solicitud y autorización para realizar el EPS	P E							
2.	Se realizó un estudio respectivo en base a la observación, para poder determinar fallas, carencias o deficiencias observadas, y utilización de los instrumentos de evaluación.	P E							
3.	Estudio Contextual e Institucional o Diagnóstico.	P E							
4.	Presentación del plan del diagnóstico al asesor.	P E							
5.	Entrevista al director del centro educativo.	P E							

6.	Carencias encontradas.	P E							
No.	Actividad:	Responsables	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	julio
7.	Selección del problema a solucionar.	P E							
8.	Realización de la viabilidad y factibilidad	P E							
9.	Elección del proyecto								
10.	Conocer, fundamentos legales, conceptos, de las comisiones.	P E							
11.	Elaboración del Manual de Funciones.	P E							
12.	Revisión por parte del Asesor	P E							
13.	Socialización y capacitación a la comunidad beneficiada. Charla a docentes y alumnos sobre la guía realizada, y entrega del proyecto.	P E							
15.	Entrega y evaluación del proyecto. A docentes y director. Planificación y ejecución del voluntariado.	P E							

g. Técnicas e instrumentos

- Observación.
- Entrevista.
- Encuesta.
- Técnicas de investigación documental.
- Análisis, síntesis y diagnóstico documental.
- FODA de institución avaladora.
- Guía de diagnóstico institucional.
- Lista de carencias de institución avaladora.
- Listas de cotejo.
- Solicitud para la gestión de recursos.
- Análisis de viabilidad y factibilidad de acuerdo a los recursos existentes.
- Trabajo de gabinete y de campo.

h. Recursos

No.	Tipo de Recursos:
1.	Humanos: Personal Docente, Director y estudiantes del centro educativo. Epesista. Asesor asignado para el EPS.
2.	Materiales: Cuaderno de notas Hojas Lápices Lapiceros Cámara para fotografías Tinta para impresora Folders Sobres
3.	Tecnológicos: Computadora Impresora

k. Evaluación: se realizó a través de las listas de cotejo, observación para analizar si las actividades fueron alcanzadas. Realizar un FODA, encontrar las debilidades que enfrenta el centro educativo. A través de un cuestionario con docentes y estudiantes.

La observación directa, mediante un instrumento, es importante para determinar las debilidades y fortalezas. Análisis documental. Guía para la redacción de Informes de EPS.

Plan de diagnóstico contextual e institucional

10. Identificación:



- | | |
|------------------------------|---|
| 1.1 Nombre del Epesista: | Glendy Carolina Aguilar Abrego |
| 1.2 Número de carné: | 201413911 |
| 1.3 Profesión: | Profesora de Enseñanza Media |
| 1.4 Universidad: | San Carlos de Guatemala |
| 1.5 Facultad: | de Humanidades |
| 1.6 Institución involucrada: | Instituto Nacional de Educación
Diversificada. |
| 1.7 Dirección: | Casillas, Santa Rosa. |

13. Justificación:

La Universidad de San Carlos de Guatemala USAC. sección casillas, promover la realización del Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), a los estudiantes de Licenciatura en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa cuya meta es permitir realizar tareas de carácter administrativo.

Objetivo General: Determinar cuál es la realidad en la que se encuentra la institución, llevando a cabo un proceso de observación institucional para tener un conocimiento específico.

Objetivos específicos:

Identificar las dificultades que limitan obtener en la institución un mayor funcionamiento.

Actividades:

Presentación de solicitud y solicitar autorización al director.

Orientación para el plan diagnóstico por el Asesor.

Elaboración del plan de La etapa Diagnóstico.

Seleccionar el problema encontrado.

Revisión y aprobación del plan de diagnóstico.

Autorización del Diagnostico Institucional.

Recursos.

Humanos

Director de la institución

Estudiantes

Docentes

Padres de familia

Asesor

Epesista

Materiales

Impresiones

Computadora

Transporte

Cuaderno

Cámara

Hojas

Folder

Evaluación

Observación

Entrevistas

Lista de cotejo.

Cronograma

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	Tiempo		
		Meses		
		Enero	Febrero	Marzo
a. Presentación de solicitud y solicitar autorización al director.	Epesista			
b. Orientación para el plan diagnóstico por el Asesor.	Epesista			
c. Elaboración del plan de La etapa Diagnóstico.	Epesista			
d. Seleccionar el problema encontrado.	Epesista			
e. Revisión y aprobación del plan de diagnóstico.	Epesista			
f. Autorización del Diagnostico Institucional.	Epesista Asesor			

I. Evaluación

Lista de cotejo

Instrucciones: Valoración del 1 al 5 en orden de prioridades.

5 excelente, 4 muy bueno, 3 bueno, 2 aceptable, 1 necesita mejora

No.	Cuestionamiento:	1	2	3	4	5
1.	Se permite realizar la observación en las instituciones involucradas					X
2.	Hay apoyo de la coordinación técnica de educación involucrada					X
3.	Hay apoyo de las instituciones del municipio			X		
4.	Se beneficia la comunidad con la realización de proyectos educativos					X
5.	Hay evidencias de carencias dentro de las instituciones					X
6.	Hay personas de la comunidad que apoyan la realización de nuevos proyectos educativos			X		
7.	Hay permisos legales para la realización de proyectos					X
8.	Existen herramientas para el desarrollo de los proyectos				X	
9.	Existen recursos económicos para el desarrollo de proyectos			X		
10.	Existe apoyo para la sostenibilidad de un proyecto educativo en la comunidad			X		
	Total de puntos:			12	4	25

Instrumentos de Evaluación

Universidad de San Carlos De Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Lista de cotejo

Observación a la Institución Patrocinante

ASPECTOS A OBSERVAR	SI	NO	OBSERVACIONES
Las instalaciones son suficientemente amplias			
Las aulas son adecuadas para los empleados de la institución			
Las instalaciones del centro educativo permanecen limpias			
Existe área de parqueo para los vehículos de los empleados de la institución			
Reúne las condiciones higiénicas y sanitarias para su adecuado funcionamiento			
Las personas que acuden a la institución por alguna diligencia son bien recibidas y atendidas			
El clima de compañerismo mantiene la armonía.			
Cada docente permanece en su lugar de trabajo			

El motivo de este instrumento es para realizar un diagnóstico de la situación actual del centro educativo, a docente y al estudiantado. Por favor conteste los siguientes cuestionamientos.

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (x) una opción y por favor explique su respuesta.

¿Los estudiantes demuestran interés por aprender en sus estudios?

SI _____

NO _____

¿Por

qué?

2. ¿Los jóvenes del centro educativo demuestran prácticas de valores éticos y morales con la comunidad educativa?

SI _____

NO _____

¿Por

qué?

3. ¿Existen buenas relaciones interpersonales entre estudiantes y docentes?

SI _____

NO _____

¿Por

qué?

4. ¿Cree que los estudiantes deben mejorar las relaciones interpersonales?

SI _____

NO _____

¿Cuáles?

5. Existe alguna debilidad que afronte la institución que afecte el aprendizaje con los estudiantes.

SI _____

NO _____

**Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Casillas, Santa Rosa
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en pedagogía y administración educativa**



Entrevista dirigida al personal del Instituto Nacional de Educación Diversificada

¿Qué tipo de actividades culturales realizan durante el año?

Recibe el personal docente algún tipo de capacitación

¿Qué horario está establecido para el estudio de los alumnos?

¿Cuáles son comisiones escolares que se trabaja en el centro educativo?

El director del centro educativo es parte de las comisiones escolares.

¿Cuál es la debilidad más grande que afronta el centro educativo?

¿Qué deficiencias y carencias existen en el centro educativo?

El tiempo asignado para cada actividad escolar es el adecuado

¿Qué tipo de actividades académicas se llevan a cabo en la institución?

¿Cuál es la base legal donde se fundamentan las comisiones escolares?

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Casillas, Santa Rosa
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en pedagogía y administración educativa



Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas)

Nombre de la Institución: _____

Nombre del Entrevistado: _____

Dependencia: _____

INSTRUCCIONES: Llenar en los cuadros siguientes cada, Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas que usted considera se da en su institución educativa.

Fortalezas	Oportunidades
Debilidades	Amenazas

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Sección Casillas, Santa Rosa

Ejercicio Profesional Supervisado



Cuestionario dirigido a docentes

El motivo de este instrumento es para realizar un diagnóstico de la situación actual del centro educativo, a docente y al estudiantado. Por favor conteste los siguientes cuestionamientos.

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (x) una opción y por favor explique su respuesta.

¿Los estudiantes demuestran interés por aprender en sus estudios?

SI _____

NO _____

¿Por

qué?

2. ¿Los jóvenes del centro educativo demuestran prácticas de valores éticos y morales con la comunidad educativa?

SI _____

NO _____

¿Por

qué?

3. ¿Existen buenas relaciones interpersonales entre estudiantes y docentes?

SI _____

NO _____

¿Por

qué?

4. ¿Cree que los estudiantes deben mejorar las relaciones interpersonales?

SI _____

NO _____

¿Cuáles?

5. Existe alguna debilidad que afronte la institución que afecte el aprendizaje con los estudiantes.

SI _____

NO _____

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Casillas, Santa Rosa
Ejercicio Profesional Supervisado
Cuestionario dirigido a docente



El motivo de este instrumento es para realizar un diagnóstico de la situación actual del centro educativo, a docente y al estudiantado. Por favor conteste los siguientes cuestionamientos.

INSTRUCCIONES: Marque con una equis (x) una opción y por favor explique su respuesta.

¿Los estudiantes demuestran interés por aprender en sus estudios?

SI _____ NO _____

¿Por qué? _____

2. ¿Los jóvenes del centro educativo demuestran prácticas de valores éticos y morales con la comunidad educativa?

SI _____ NO _____

¿Por qué? _____

3. ¿Existen buenas relaciones interpersonales entre estudiantes y docentes?

SI _____ NO _____

¿Por qué? _____

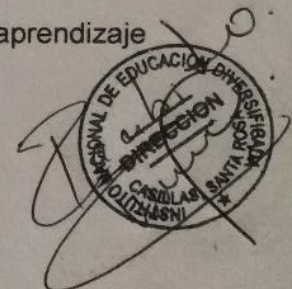
4. ¿Cree que los estudiantes deben mejorar las relaciones interpersonales?

SI _____ NO _____

¿Cuáles?

5. Existe alguna debilidad que afronte la institución que afecte el aprendizaje con los estudiantes.

SI _____ NO _____



Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Sección Casillas, Santa Rosa
Ejercicio Profesional Supervisado
Licenciatura en pedagogía y administración educativa



**Entrevista dirigida al personal del Instituto Nacional de Educación
Diversificada**

- 1 ¿Qué tipo de actividades culturales realizan durante el año?

- 1 Recibe el personal docente algún tipo de capacitación

- 2 ¿Qué horario está establecido para el estudio de los alumnos?

- 3 ¿Cuál es la misión de la institución?

- 4 ¿Cuál es la visión de la institución?

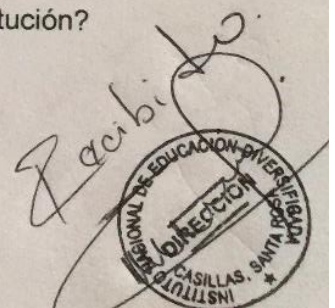
- 5 ¿Cuál es la base de las políticas de la institución?

- 6 ¿Qué deficiencias y carencias existen en el centro educativo?

- 7 Estarías dispuesto en la realización en un proyecto pedagógico en la institución educativa

- 8 ¿Qué tipo de actividades académicas se llevan a cabo en la institución?


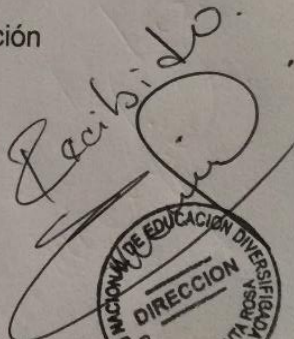
- 9 ¿Cuál es el marco legal que sustenta la institución?.



Guía de Entrevista a Personal

1. ¿Cómo se siente de laborar dentro de la institución?
2. ¿Cuántas capacitaciones recibe al año, que le ayuden a desempeñar su trabajo de la mejor manera?
3. ¿Tiene conocimiento que existe algún manual o guía de funciones de la institución educativa?
4. ¿Cómo es el trato que recibe por parte de sus superiores?
5. ¿De qué forma atiende a las personas que visitan la institución por alguna diligencia?

Recibido



NACIONAL DE EDUCACION DIVULGACION
DIRECCION
MAYOR

ANEXOS



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Obed Gamaliel Garcia Pérez, Director.
Instituto Nacional de Educación Diversificado
Casillas Santa Rosa, Santa Rosa
Presente

Estimado Director:

Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado –EPS–, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

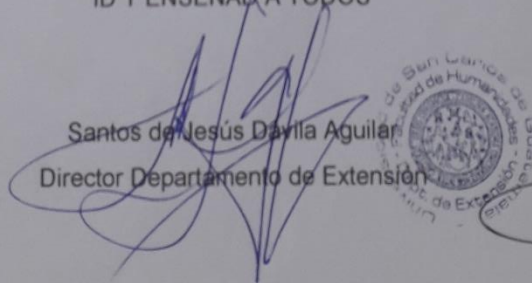
Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a la Glendy Carolina Aguilar Abrego estudiante CUI 1691590510101, Registro Académico (Carné) 201413911, en la institución que dirige.

El Asesor – Supervisor asignado realizara visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento de Extensión





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de agosto del 2019

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el/la estudiante: **Glendy Carolina Aguilar Abrego**

De Licenciatura en: **Pedagogía y Administración Educativa**

CUI: **1691590510101**

Registro Académico (carné): **201413911**

Dirección para recibir notificaciones: Aldea la Joya, Nueva Santa Rosa

No. de Teléfono: **4139-3665**

Ha realizado informe final de EPS (X) Tesis ()

En el periodo de: Febrero-Agosto

Titulado: **Manual de Funciones Sobre las Comisiones Escolares Dirigido a la Comunidad Educativa del Instituto Nacional de Educación Diversificada Casillas, Santa Rosa**

Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN REVISORA**.


Lic. Maynor Sarbelio Salazar Carias
Asesor





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala 29 de octubre de 2018

A quien interese:

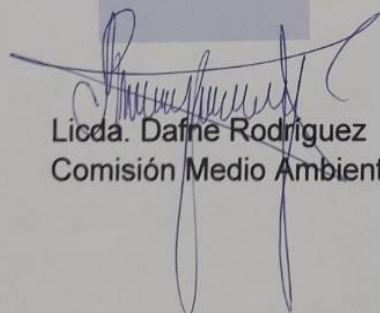
Presente

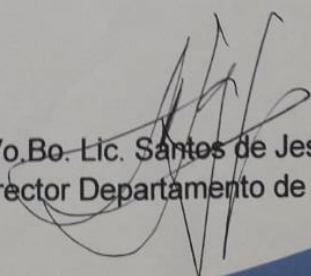
Me dirijo a usted, en espera que sus proyectos, marchen acorde a sus planificaciones.

Desde el 2009 la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se ha constituido en un equipo de trabajo juntamente con epesistas de esta facultad para recuperar la cobertura boscosa de Guatemala. Proyecto del cual derivan, además de la reforestación y monitoreo: jornadas de educación ambiental, erradicación de basureros, revitalización de áreas verdes y recreativas, entre otros; promoviendo la participación de las familias, centros educativos, agrupaciones de la sociedad civil.

Por esta razón, se notifica que la estudiante del Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- **Aguilar Abrego, Glendy Carolina** con número de carnet **201413911**, participó en la reforestación en El Astillero Caserío El Pinalito, en la Aldea San Juan Tapalapa en el municipio de Casillas, departamento de Santa Rosa, Guatemala, el día 4 de septiembre de 2018, con la plantación de 600 árboles en los diferentes puntos de reforestación oficial.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.


Licda. Dafne Rodríguez
Comisión Medio Ambiente


Vo.Bo. Lic. Santos de Jesús Dávila
Director Departamento de Extensión



Mapa del Departamento de
SANTA ROSA

